CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Lejanias Meta **Fecha:** 27/05/25

Numero de Ruta: #6

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 801

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: Institución educativa lejanias

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Lejanias meta **Fecha:** 27/05/2025

Numero de Ruta: N°6

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 903

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: Institución Educativa lejanias

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Lejanías Meta **Fecha:** 27/05/2025

Numero de Ruta: 06

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 9-3

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:
Educación educativa de lejanías

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Mapiripan Meta **Fecha:** 09-05-2023

Numero de Ruta: 02

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 9.

Estudiante	—	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: IE Jorge Eliecer Gaitan

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	—		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	—		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	—		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Tapirapan Meta **Fecha:** 15-05-2025

Numero de Ruta: 02

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 5

Estudiante	—	Rector o Docente		Padre de familia	.

Establecimiento Educativo: IE Jorge Eliecer Gaitan

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	—		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	—		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	—		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Mapiripan Meta **Fecha:** 22-05-2025

Numero de Ruta: 02

Marque con una X al que corresponda **Grado:**

Estudiante		Rector o Docente		Padre de familia	—

Establecimiento Educativo:

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?		—	
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	✓		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	✓		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Mapiripan Meta **Fecha:** 29-05-2023

Numero de Ruta: 02

Marque con una X al que corresponda **Grado:**

Estudiante		Rector o Docente	—	Padre de familia	

Establecimiento Educativo: IE Joye Eliecer Garcia

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?		—	
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	—		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	—		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Mapiripan Meta **Fecha:** 9-05-2025

Numero de Ruta: 02

Marque con una X al que corresponda **Grado:**

Estudiante		Rector o Docente	—	Padre de familia	

Establecimiento Educativo: IE Jorge Eliecer Gaitan

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?		—	
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	—		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	—		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Mapiripan Meta **Fecha:** 15-05-2025

Numero de Ruta: 02

Marque con una X al que corresponda **Grado:**

Estudiante		Rector o Docente		Padre de familia	—

Establecimiento Educativo: IE Jorge Eliecer Gaitan

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	—		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	—		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	—		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Mapiripan Meta **Fecha:** 29-05-2023

Numero de Ruta: 02

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 5

Estudiante	-	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: IE Jorge Eliecer Gaitan

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	-		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	-		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	-		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Maripizan Mata **Fecha:** -05-2025

Numero de Ruta: 01

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 4

Estudiante	—	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: I E Jorge Eliecer Gaitan

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	—		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	—		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	—		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Mapiripan Meta **Fecha:** -05-2025

Numero de Ruta: 01

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 5

Estudiante	—	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: IE Jorge Eliecer Gaitan

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	—		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	—		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	—		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Mapiripa Meta **Fecha:** 15-05-2025

Numero de Ruta:

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 6.

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: IE Jorge Eliecer Gaitan

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	—		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	—		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	—		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Mapiripan Meta **Fecha:** 9-05-2025

Numero de Ruta: 01

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 9

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:

IE Jorge Eliecer Gaitan

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	—		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	—		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	—		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Puerto Concordia **Fecha:** 20/05/25

Numero de Ruta: 14

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 8

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Pto Concordia **Fecha:** 20\05\25

Numero de Ruta: 14

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 5°

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Sto Concordia **Fecha:** 2025/05/25

Numero de Ruta: 74

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 9°

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Pto concordia **Fecha:** 20\05\25

Numero de Ruta: 74

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 7°

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Pto concordia **Fecha:** 20/05/25

Numero de Ruta: 74

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 2°

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Puerto concordia **Fecha:** 20/05/2025

Numero de Ruta: 14

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 6°

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Puerto concordia **Fecha:** 20/05/2025

Numero de Ruta: 74

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 7

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Puerto concordia **Fecha:** 20/05/2025

Numero de Ruta: 14

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 5

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Puerto concordia **Fecha:** 20/05/2025

Numero de Ruta: 14

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 6

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Puerto Concordia **Fecha:** 20/05/25

Numero de Ruta: 14

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 8

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Puerto lleras **Fecha:** 15-05-25

Numero de Ruta: 5

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 5

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: Hector Jaramillo

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Puerto Lleras **Fecha:** 15-05-25

Numero de Ruta: 5

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 5

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: HECTOR JARAMILLO

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Puerto Leros **Fecha:** 15-05-25

Numero de Ruta: 5

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 3

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: Hector Jaramillo

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Puerto Lleras **Fecha:** 15-05-25

Numero de Ruta: 3

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 5

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: HECTOR Jaramillo

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Puerto Lleras **Fecha:** 15-05-25

Numero de Ruta: 5

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 4

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: Hector Jaramillo

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Puerto Ilerus **Fecha:** 21-05-25

Numero de Ruta: 13

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 3

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: Tierra Grata

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Puerto Lleras **Fecha:** 21 mayo 2025

Numero de Ruta: 13

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 8

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: Tierra Grata

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Puerto Lleras **Fecha:** 21 mayo 25

Numero de Ruta: 13

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 3

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: Tierra Grata

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	x		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Puerto Lleras **Fecha:** 21-05-25

Numero de Ruta: 13

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 6

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: Tierra Grata

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Puerto Lleras **Fecha:** 21-mayo-25

Numero de Ruta: 13

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 5

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: Tierra Grata

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Puerto Lleras **Fecha:** 07-05-2025

Numero de Ruta: 11

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 7

Estudiante	x	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: Tierra grata

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	x		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	x		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	x		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Puerto Lleras **Fecha:** 07-05-25

Numero de Ruta: 1)

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 3

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: Tierra Grata

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Puerto Lleras **Fecha:** 07 Mayo

Numero de Ruta: 11

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 4

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: Tierra Grata

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Puerto Llerras **Fecha:** 07-05-2025

Numero de Ruta: 11

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 4

Estudiante	x	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: Tierra Grata

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	x		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	x		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	x		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Puerto Lleras **Fecha:** 07-05-25

Numero de Ruta: 11

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 9

Estudiante	x	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: Tierra Grata

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Puerto Lleras **Fecha:** 07 mayo 2025

Numero de Ruta: 11

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 3

Estudiante		Rector o Docente		Padre de familia	x

Establecimiento Educativo: Tierra Grata

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	x		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	x		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	x		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Puerto Rico **Fecha:** 8/5/2025

Numero de Ruta: 2

Marque con una X al que corresponda **Grado:** Quinto

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:

Alicio amador elvira

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	✓		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	✓		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	✓		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Puerto Rico **Fecha:** 8/5/2025

Numero de Ruta: 2

Marque con una X al que corresponda **Grado:** cuarto

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: Alicio amador elvira

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	✓		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	✓		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	✓		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: PUERTO RICO META **Fecha:** 8-5/2025

Numero de Ruta: 8

Marque con una X al que corresponda **Grado:**

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:

alicio amador cluver

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Puerto Rico **Fecha:** 8/5/2025

Numero de Ruta: 2

Marque con una X al que corresponda **Grado:** Segundo

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: Alicio Amado Elvira

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	✓		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	✓		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	✓		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Puerto Rico **Fecha:** 8/5/2025

Numero de Ruta: 2

Marque con una X al que corresponda **Grado:** Cuarto

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: alicio amador elvia

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	✓		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	✓		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	✓		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Puerto Rico **Fecha:** 8/5/2025

Numero de Ruta: 2

Marque con una X al que corresponda **Grado:** segundo

Estudiante		Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: glicio amadorvelura

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	✓		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	✓		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	✓		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Puerto Rico **Fecha:** 8/5/2025

Numero de Ruta: 2

Marque con una X al que corresponda **Grado:** Segundo

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: alicia amador

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	✓		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	✓		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	✓		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Puerto Rico **Fecha:** 8/5/2025

Numero de Ruta: 2

Marque con una X al que corresponda **Grado:** Segundo

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:

Alicio amador elvira

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	✓		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	✓		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	✓		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Puerto Rico Meta **Fecha:** 8/5/2025

Numero de Ruta: 8

Marque con una X al que corresponda **Grado:** quinto

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: Glicio Amador Elvira

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: SAN Carlos de guarca **Fecha:** 05-05-2025

Numero de Ruta: 5

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 11

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:

Simón Bolivar

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: SAN CARLOS DE GUAROA **Fecha:** 05-05-2025

Numero de Ruta: 5

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 8

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:
Simón Bolívar

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: SAN carlos de guaroa **Fecha:** 05-05-2025

Numero de Ruta: 5

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 6

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:
Simón Bolívar

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: SAN CARLOS de guarda **Fecha:** 05-05-2025

Numero de Ruta: 5

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 7

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:
Simón Bolivar

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San Carlos de Guaroa **Fecha:** 05-05-2025

Numero de Ruta: 9

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 5

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:

SIMON BOLIVAR

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San Carlos de Guaroa **Fecha:** 05-05-2025

Numero de Ruta: 9

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 6

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:

Simon Bolivar

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San carlos de guaroa **Fecha:** 05-05-2025

Numero de Ruta: 1

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 6

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:

Simon Bolivar

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San carlos de guaroa **Fecha:** 05-05-2025

Numero de Ruta: 4

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 6

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:

Simon Bolivar

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: SAN CARLOS de Guaroa **Fecha:** 05-05-2025

Numero de Ruta: 9

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 9

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:
SIMON BOLIVAR

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San Carlos de Guaroa **Fecha:**

Numero de Ruta: 4

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 7

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:

Simon Bolivar

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San Carlos de Guaroa **Fecha:** 05-05-2025

Numero de Ruta: 4

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 11

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:

Simon Bolvar

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San carlos de guaroa **Fecha:** 05-05-2025

Numero de Ruta: 4

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 10

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:

Simon Bolivar

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San carlos de guaroa **Fecha:** 12-05-2023

Numero de Ruta: 3

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 10

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:

Simon BOLIVAR

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: SAN CARLOS de GUARIA **Fecha:** 12-05-2025

Numero de Ruta: 3

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 9

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:

Simon Bolivar

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: SAN carlos de guaroa **Fecha:** 11-03-2025

Numero de Ruta: 3

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 8

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:
Simon Bolivar

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: SAN Carlos de Guaroa **Fecha:** 12-05-2018

Numero de Ruta: 3

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 11

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:
Simón Bolívar

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: SAN carlos de guaroa **Fecha:** 2025-2026

Numero de Ruta: 3

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 11

Estudiante		Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:
Simón Bolivar

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: SAN CARLOS de guaroa **Fecha:** 12-05-2025

Numero de Ruta: 3

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 10

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:
SIMÓN BOLÍVAR

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: SAN CARLOS de GUAROA **Fecha:** 12-05-2025

Numero de Ruta: 3

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 9

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:

Simón Bolivar

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: SAN CARLOS dc guavoa **Fecha:** 12-05-2025

Numero de Ruta: 3

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 8

Estudiante		Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:
SIMON Bolivar

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: SAN Carlos de guavoa **Fecha:**

Numero de Ruta: 3

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 9

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:
SIMÓN Bolivar

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San carlos de guaroa **Fecha:** 20-05-2025

Numero de Ruta: 7

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 8

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:

I E gabriel garcia marquez

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San carlos de guaroa **Fecha:** 10-05-2018

Numero de Ruta: 1

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 9

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:
Gabriel garcia Marquez

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San Carlos de guaroa **Fecha:** 20-05-2025

Numero de Ruta: 1

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 6

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:
Gabriel Garcia Marquez

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San carlos de guaroa **Fecha:** 20-05-2025

Numero de Ruta: 1

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 1

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:
gabriel garcia marquez

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San Carlos de guaroa **Fecha:** 20-05-2025

Numero de Ruta: 6

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 6

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:

Gabriel Garcia Marquez

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San carlos de guarao **Fecha:** 20-05-2023

Numero de Ruta: 6

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 10

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:
Gabriel garcia Marquez

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San carlos de guaroa **Fecha:** 2005-2015

Numero de Ruta: 6

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 9

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:
Gabriel García Marquez

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: SAN CARLOS DE GUAROA **Fecha:** 20-05-2015

Numero de Ruta: 6

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 8

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:

GABRIEL GARCIA MARQUEZ

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San carlos de guaroa **Fecha:** 05-05-2025

Numero de Ruta: 1

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 6

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:
Isabella catolica

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: SAN CARLOS GUAROVA **Fecha:** 05-05-2015

Numero de Ruta: 1

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 7

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:
ISABELLA CATOLICA

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: SAN Carlos Guarova **Fecha:** 05-05-2018

Numero de Ruta: 7

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 6

Estudiante	X		Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:

Isabella Catolica

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San Carlos de Guarda **Fecha:** 05-05-2025

Numero de Ruta: 7

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 8

Estudiante		Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:
Isabella catolica

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: SAN CARLOS guarona **Fecha:** 05-05-2025

Numero de Ruta: 2

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 8

Estudiante		Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:
Isabella catolica

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: SAN CARLOS GUARIA **Fecha:** 03-03-2015

Numero de Ruta: 2

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 7

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:
ISABELLA CATOLICA

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San Juan de Arama **Fecha:** 26 de Mayo 2025

Numero de Ruta: 06 - 13

Marque con una X al que corresponda **Grado:**

Estudiante	.	Rector o Docente	X	Padre de familia	

Establecimiento Educativo:
I.E. San Juan de Arama

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San Juan de Arama. **Fecha:** 26-05-2025

Numero de Ruta: 11

Marque con una X al que corresponda **Grado:**

Estudiante		Rector o Docente		Padre de familia	X.

Establecimiento Educativo: I.E San Juan de Arama.

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San Juan de Arama **Fecha:** 26/05/25

Numero de Ruta: 11

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 802

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: I.E.S.A

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Sanjuan de Arama **Fecha:** 26/05/25

Numero de Ruta: 11

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 10-1

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: I.E.S.A

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San Juan de Arama **Fecha:** 26/05/25

Numero de Ruta: 11

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 6:

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: I.E.S.A

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San Juan de Arama **Fecha:** 26/05/2025

Numero de Ruta: 11

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 6

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: Institucion educativa sanjuan de arama

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San juan de arama **Fecha:** mayo 26 2025

Numero de Ruta: 77

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 5°

Estudiante	estudiante	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: institución educativa San juan de arama

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San juan de arama **Fecha:** 26 de mayo

Numero de Ruta: 11

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 4°

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:

Institución educativa san juan de arama

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San Juan de Arama. **Fecha:** 26-05-2025

Numero de Ruta: 15.

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 3

Estudiante		Rector o Docente		Padre de familia	X

Establecimiento Educativo:
S.E francisco de Paula santander

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San Juan de Arama **Fecha:** 26-05-2025

Numero de Ruta: 15.

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 5.

Estudiante		Rector o Docente		Padre de familia	X.

Establecimiento Educativo: Centro educativo Francisco de paula Santander.

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San Juan de Arama **Fecha:** 26-05-2025

Numero de Ruta: 14

Marque con una X al que corresponda **Grado:** Segundo

Estudiante		Rector o Docente		Padre de familia	X

Establecimiento Educativo:

C.E Francisco de Paula Santander

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San Juan de Arama **Fecha:** 26 de mayo

Numero de Ruta: 75

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 4÷

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: Centro educativo Francisco de Paula Santander

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San Juan de Arama **Fecha:** 26 de mayo

Numero de Ruta: 75.

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 5°

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: Centro educativo francisco de Paula Santander

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San juan de Aramo **Fecha:** 26 de mayo

Numero de Ruta: 15

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 5°

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: Centro educativo Francisco de paula santander

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: san martin **Fecha:** 26 mayo - 2025

Numero de Ruta: 2

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 5

Estudiante	x	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: c.e. camoita

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	x		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	x		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	x		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San Martin **Fecha:** 26-05-25

Numero de Ruta: 2

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 3

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: Comoita

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San Martin **Fecha:** 26 mayo-25

Numero de Ruta: 2

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 6

Estudiante	x	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: Camoita

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	x		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	x		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	x		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San Martin **Fecha:** 26-05-25

Numero de Ruta: 2

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 3

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: Ce camoita

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San martin **Fecha:** 26 mayo - 25

Numero de Ruta: 2

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 7

Estudiante	x	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: C.E. Camoita

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San martin **Fecha:** 14-mayo-25

Numero de Ruta: 3

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 4

Estudiante	x	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: Integrado de San martin

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	x		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	x		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	x		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San Martin **Fecha:** 14-05-25

Numero de Ruta: 3

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 3

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: Integrado

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San Martin **Fecha:** 14 mayo -25

Numero de Ruta: 3

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 4

Estudiante	x	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: Integrado de San martin

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	x		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	x		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	x		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San Martin **Fecha:** 14-05-25

Numero de Ruta: 3

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 3

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: Integrado

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San martin **Fecha:** 14-05-25

Numero de Ruta: 3

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 2

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: integrado

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San Martin **Fecha:** 14 Mayo 2025

Numero de Ruta: 3

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 5.

Estudiante		Rector o Docente		Padre de familia	X

Establecimiento Educativo: Integrado de San Martin

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San martin **Fecha:** 14-05-25

Numero de Ruta: 3

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 8

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: Nacional Integrado de San Martin

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: San martin **Fecha:** 14 mayo 2025

Numero de Ruta: 3

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 9

Estudiante	x	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: Integrado de san martin

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	x		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	x		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	x		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: vistermosa **Fecha:** 20/05/2025

Numero de Ruta: 73

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 5°

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: puerto lucas

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: vista hermosa **Fecha:** 22-05-2025

Numero de Ruta: 13

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 6

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: Puerto Lucas

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: vistermasa **Fecha:** 20/05/2025

Numero de Ruta: 73

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 7°

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: Puerto Lucas

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Vista Hermosa **Fecha:** 26-05-2025

Numero de Ruta: 12

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 4°

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo:

puerto lucas

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	✓		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	✓		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	✓		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: Vista hermosa **Fecha:** 05-05-2025

Numero de Ruta:

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 7

Estudiante	X	Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: Puerto lago

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 3

ENCUESTA PRESTACION DEL SERVICIO

Municipio: vista hermosa **Fecha:** 05-05-2025

Numero de Ruta: 12

Marque con una X al que corresponda **Grado:** 7°

Estudiante		Rector o Docente		Padre de familia	

Establecimiento Educativo: Puerto lucas

LA APLICACIÓN DE ESTA ENCUESTA SE HACE EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES – RECTORES – DIRECTORES RURALES

	BUENO	REGULAR	MALO
¿Cómo califica el servicio de transporte escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por el conductor de la ruta escolar?	X		
¿Cómo califica el servicio prestado por la monitora de la ruta escolar?	X		

ANEXO 22

ALERTAS

CALLE 19 Nro 40-58 CAMOA
csconstruirsoluciones@gmail.com
Villavicencio – Meta

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 6

ALERTA PREVENTIVA

El diligenciamiento de este formato se lleva a cabo por parte del personal de la interventoría cuando en la visita se determine el incumplimiento de alguna de las obligaciones del contratista o su personal.

Municipio: Cumaral

Fecha: 27/05/2025 Hora: 7:15. A.M

Establecimiento educativo: Agricola de Guacavia

Numero de la ruta: RE13. RE14 | Placas del Vehículo | SXT-703

Nombre Conductor: Dario Jocome, Arles Hincapie.

Celular:

Nombre Monitor: Lizeth Aguilera, Leidy Higuera

Celular:

Generalidades de la alerta: Se evidencia que los rutas RE13 y RE14 estan llegando demasiado tarde a la Institucion tanto en la mañana como en la tarde, Ademas sin la monitora, queja reiterativa por parte de los directivos de la Institucion. "El tema de la monitora es ocasional"

Acción de mejoramiento: Arribar con los estudiantes a la Institucion en la mañana maximo 6:35AM, cumplir con los horarios de acuerdo a acta firmada con operador y directivos de la Institucion del dia 06-05-2025.

Rector/Conductor
Nombre: Hernes A Jacome Rector.

Interventor De Campo
Nombre Hernes Bermudez Ayala.

8

Construir Soluciones

Villavicencio, 28 de mayo de 2025

Señor:
LEANDRY YULYAM MARTINEZ CETINA
UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1
Ciudad

REF: incumplimiento reiterado de los horarios ruta 13 y 14 de la Instrucción educativa Agrícola de Guacavia del municipio de Cumaral.

Cordial saludo;

Por medio de la presente esta interventoría técnica, administrativa, legal (jurídica) y financiera a los contratos de transporte escolar y operatividad de vehículos escolares propios a fin de garantizar el servicio de rutas escolares a estudiantes durante el calendario escolar como estrategia de acceso y permanencia" de cuerdo la visita realizada por esta interventoría el día 27 de mayo de 2025, a la institución educativa Agrícola de Guacabina del municipio de Cumaral se evidencio la siguiente:

- Que el vehículo que transporta los alumnos, de las rutas 13 y 14 están llegando tarde a la institución educativa y de Se evidencia.
- Que en el vehículo no llego en acompañante de la ruta.
- El rector de la institución educativa manifiesta que los incumplimientos en el horario han sido reiterativos.

Por tan motivo esta interventoría solicita una explicación de lo sucedido y que solucionen el inconveniente en el menor tiempo posible; la cual acarrea al incumplimiento al contrato 1097 de 2025.

Atentamente,

Reabido: Angie
Cubides
28/Mayo/2025

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS
Interventoría Transporte Escolar.

PS

Gmail

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>

queja incumplimiento horarios ruta Guacavia

1 mensaje

Zulma Xilene Vargas Jimenez <zvargasj@meta.gov.co> 30 de mayo de 2025, 11:51
Para: CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>, Gerencia de Cobertura Secretaría de Educación <gerenciacobertura@meta.gov.co>, Lina Maria Melgarejo Garcia <lmelgarejog@meta.gov.co>

Cordial saludo:

Adjunto radica SAC para seguimiento y solución inmediata.

NOVEDADES TRANSPORTE ESCOLAR IE AGRICOLA GUACAVIA.pdf
233K

DEPARTAMENTO DEL META

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA GUACAVIA
CUMARAL- META
Resolución de reconocimiento oficial No 4604 de 2012
Resolución de modificación parcial 4549 de 2016
NIT: 892.099.170-6 DANE: 250226000140 INSC. SED.11230 ICFES:030973
Celular 3208362184 – Inspección Guacavia

Guacavia, 28 de Mayo 2025 GC2025-040

Profesional Universitario:
JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO
Secretaria de Educación del Meta
Gobernación del Meta

Profesional Universitario:
ZULMA XILENE VARGAS JIMENEZ
Gobernación del Meta

ASUNTO: INCUMPLIMIENTO REITERADO DE LOS HORARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR IE AGRICOLA GUACAVIA.

Cordial saludo, muy respetuosamente me permito informar que, desde el mes de marzo del presente año y en cumplimiento del Decreto 0277 de 2025, el cual establece modificaciones a la jornada laboral docente, se ajustaron los horarios institucionales mediante la Resolución Rectoral N.º 007 del 28 de marzo de 2025, dichos cambios fueron debidamente socializados con los conductores y monitoras del servicio de transporte escolar, como consta en el acta que se anexa al presente oficio.

Sin embargo, a pesar de esta socialización, se han presentado reiterados incumplimientos en los horarios del transporte escolar, afectando de manera significativa el desarrollo de la jornada académica. En múltiples ocasiones, los estudiantes han tenido que esperar más de 30 minutos para abordar la ruta en las mañanas, generando molestias tanto en ellos como en sus acudientes.

A continuación, se relacionan los retrasos presentados por la Ruta 14 – Caney Medio hasta la institución educativa, así:

- 6 de mayo: la ruta llegó a las 7:35 a.m., presentando un retraso de 50 minutos.
- 12 de mayo: la ruta llegó a las 7:40 a.m., con un retraso de 55 minutos.
- 14 de mayo: la ruta llegó a las 7:20 a.m., registrando un retraso de 35 minutos.
- 19 de mayo: la ruta llegó a las 6:57 a.m., con un retraso de 12 minutos.

Digitó: Marleny Rivera Navarro
Aux.Adm

- 26 de mayo: la ruta llegó a las 7:10 a.m., con un retraso de 25 minutos.
- 27 de mayo: la ruta llegó a las 7:15 a.m., registrando un retraso de 25 minutos.

Estos retrasos afectan directamente el ingreso oportuno de los estudiantes a la jornada escolar y el cumplimiento del cronograma institucional.
Cabe señalar que esta problemática ha sido comunicada oportunamente a los responsables del servicio, y se han realizado observaciones continuas, así como recomendaciones por parte de la interventoría (se anexa acta correspondiente). No obstante, hasta la fecha no se ha corregido la situación, y las quejas por parte de padres de familia se han incrementado, generando un ambiente de inconformidad en la comunidad educativa.
Por lo anterior, solicitamos de manera atenta y urgente su intervención y apoyo para dar pronta solución a esta situación que afecta el cumplimiento de la jornada escolar y el bienestar de nuestros estudiantes.

Agradecemos de antemano su atención y gestión frente a esta solicitud.

Esp. Kennedy Alfonso Jácome Manosalva
Rector-
colguacavia@yahoo.es

Digitó: Marleny Rivera Navarro
Aux. Adm

DEPARTAMENTO DEL META

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA GUACAV
CUMARAL- META
Resolución de reconocimiento oficial No 4604 de 2012
Resolución de modificación parcial 4549 de 2016
NIT: 892.099.170-6 DANE: 250226000140 INSC. SED.11230 ICFES:030973
Celular 3208362184 – Inspección Guacavía

ACTA

Fecha:	06 de Mayo de 2025
Hora	8:15 am.
Lugar	Sala de reetería.
Motivo y/o temas	Horarios Transporte Escolar
Asistentes	-Directivos Docentes. - Personal Transpirte Escolar Monitoras, Eliecer calcedo.

1. Saludo por el señor reeter Esp. Kennedy A. Jácome. Manosalva, quien inata a realizar un trabajo responsable cumpliendo con los horarios.
Hubo cambios en los horarios en donde salimos 1/2 hora más temprano. 6:45 am a 12:45 pm.
- Se sigue con las mismas rutas
- El contrato va del 05 de Mayo al 30 de Noviembre 2025.
- El señor coordinador tiene la (mucha) misma autonomía para tomar decisiones. (siempre el señor coordinador le comenta cualquier decisión).
- Recomienda hacer disciplina con mucho respeto, no hay que dejar bajar ningun estudiante solo del bus.

2. Organización del Horario.

▲ San Nicolas: 5:50 am. — 1:15 pm.
Vega grande 5:30 am — 1:15 pm.

▲ Cumaral.
- 6:10 am: colegio — 1:15 pm.
6:30 am Primaria. - 12:30 pm.

Digitó: Marleny Rivera Navarro
Cargo: Aux.Adm

Continuación acta.

Caney Medio
- 6:00 um. vereda. ⟶ 01:15 pm.
- 6:00 am. Fundación. } Salen a las 12:55 pm.
- 6:00 am. caminos de la Esperanza. }

Recomienda tratar de cumplir el horario.

Monitora de la granja:

Ruta 11:
Monitora San Nicolas Daniela López - 3018342910
conductor William Quimbayo.

Monitora vega Grande: Jeidy Higuera - 3115725492.
conductor:

Monitora caney Media. la misma de vega grande.

Monitora de la fundación. → Lizeth Aguilera - 3164772356
→ Yenly Medina

Monitora Cumaral → Nonda Parado 3153773697.
conductor Hector

- Recomienda realizar la disciplina, e informar cualquier novedad presentada en coordinación t/o vecteria.

Nonida P. 1119.888.471	Daniela lopez 3018342910 700.3523068	Yesica santana 1.119.892.595 3133514100	Jeidy Higuera 52-335-333 3115725492

Digitó: Marleny Rivera Navarro
Cargo: Aux.Adm

Eliecer Caicedo
80387216.
3124077231

Ing. Henry A. Cortes
Coordinador

Lizeth Aguilera
1119892247
3164772356

C0ONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 6.1

CIERRE ALERTA PREVENTIVA

El diligenciamiento de este formato se lleva a cabo por parte del personal de la interventoría cuando en la visita se determine el incumplimiento de alguna de las obligaciones del contratista o su personal.

Municipio: Cumaral

Fecha: 03/06/2025 Hora: 7:30 A.M.

Establecimiento educativo: Agricola de Guacavia.

Numero de la ruta: RE13, RE14 | Placas del Vehículo | SXT-703

Nombre Conductor: Dario Jacome, Arles Hincapie

celular:

Nombre Monitor: Lizeth Aguilera, Leidy Higuera

celular:

FECHA DE ALERTA: 27-05-2025

SOLUCION: El contratista asigna un Vehiculo para las rutas, cubriendo asi los inconvenientes que se estaban presentando, cumpliendo con los condiciones del contrato en cuanto a capacidad y caracteristicas del Vehiculo, se cumple con los horarios de llegada y salida de los estudiantes en la Institucion, el Vehiculo asignado a la ruta es LIK-507

Rector/Conductor
Nombre: Kennedy Jacome
Rector.

Interventor De Campo
Nombre Hernes Bermudez Ayala.

Gmail

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>

Respuesta a oficio Incumplimiento de los horarios del servicio de transporte en la RE14 -I.E. Agricola guacavia.

1 mensaje

Union temporal 2025 escolar lote 1 <uniontemporal2025escolarlote1@gmail.com> 4 de junio de 2025, 14:36

Para: CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>

Cordial saludo;

Por medio de la presente envió respuesta al oficio "Incumplimiento reiterado de los horarios del servicio de transporte escolar I.E. Agricola guacavia". Presentado por el rector Kennedy Alfonso Jocome Monosalva de la institución educativa Guacavia del municipio de Cumaral - Meta.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Respuesta Oficio Incumplimiento reiterado de los horarios del servicio de transporte escolar IE Agrícola Guacavía.pdf
173K

UNION TEMPORAL 2025
ESCOLAR LOTE 1
NIT. 901942239-3

Cumaral, 04 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO INTERVENTORIA
Rep Legal GREGORIO SÁNCHEZ

Cordial saludo,

En atención al oficio recibido con fecha 28 de mayo de 2025, referente al **"Incumplimiento reiterado de los horarios del servicio de transporte escolar IE Agrícola Guacavía"**, me permito presentar la siguiente justificación respecto a la situación reportada, específicamente en la **Ruta 14 – Vereda Caney Medio a IE Agrícola de Guacavía**, correspondiente al **Contrato N° 1097-2025**.

Para esta ruta, se encuentra estipulada la asignación de **un (1) vehículo clase bus**, conforme a las condiciones contractuales previamente acordadas. No obstante, **el cambio de horario institucional**, originado por la **Resolución Rectoral N°007 del 28 de marzo de 2025** en cumplimiento del Decreto 0277 de 2025, ha tenido un impacto directo en la logística y operatividad del servicio, generando retrasos que han sido reportados.

Es importante aclarar que la empresa **UNIÓN TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1 ha dado cumplimiento al número total de vehículos establecidos en el contrato**, el cual contempla la operación de trece **(13) vehículos** en el municipio de Cumaral. Actualmente, la empresa **opera con catorce (14) vehículos** para atender eficientemente las diecinueve **(19) rutas escolares asignadas**, evidenciando nuestro compromiso con la prestación del servicio.

En cumplimiento de la **Obligación N°16** del contrato 1097/2025, la cual establece que *"En el caso eventual de ser necesario para mejorar la prestación del servicio de transporte escolar, el contratista deberá incluir vehículos adicionales de acuerdo a la modalidad de prestación y a las condiciones geográficas del terreno"*, informamos que a partir del **03 de junio de 2025**, se ha dispuesto de **un vehículo adicional** asignado **exclusivamente para la Ruta catorce (14)**, con el fin de mitigar los efectos ocasionados por el nuevo horario institucional y garantizar la puntualidad del servicio.

uniontemporal2025escolarlote1@gmail.com Dirección: calle 32 #26-58 Barrio Porvenir
Celular : 350 4587558

UNION TEMPORAL 2025
ESCOLAR LOTE 1
NIT. 901942239-3

Reiteramos nuestro mayor interés y compromiso en la **prestación eficiente y oportuna del servicio de transporte escolar**, y agradecemos su comprensión ante la situación expuesta.

Cordialmente,

FIRMA
NOMBRE: LEANDRY YULYAM MARTINEZ CETINA
C.C. 1.121.846.119 DE VILLAVICENCIO
EMPRESA: UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1
NIT: 901.942.239-3

uniontemporal2025escolarlote1@gmail.com Dirección: calle 32 #26-58 Barrio Porvenir
Celular : 350 4587558

Gmail queja incumpli

Redactar

Recibidos 22
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 4
Más

Etiquetas

Notes

queja incumplimiento horarios ruta Guacavia

Recibidos ×

Zulma Xilene Vargas Jimenez
Cordial saludo: Adjunto radica SAC para seguimiento y solución inmediata.

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>
para Zulma, Lina, Gerencia

Por medio de la presente nos permitimos adjuntar la alerta por parte de la Interventoría de transporte escolar de fecha 27/05/2025, el ofi
cierre de la alerta por parte de la interventoría de transporte escolar de fecha 03/06/2025 y la respuesta de la UNIÓN TEMPORAL 202

Es procedente informar que la interventoría ha continuado en la revisión de las rutas en mención, evidenciando cumplimiento en los hor
2025.

José Gregorio Sánchez Mejía
R/I Construir Soluciones CS SAS
Interventoría Transporte Escolar

1 archivo adjunto · Analizado por Gmail



OFICIO RE13 Y RE..

Responder Responder a todos Reenviar

C0ONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 6.1

CIERRE ALERTA PREVENTIVA

El diligenciamiento de este formato se lleva a cabo por parte del personal de la interventoría cuando en la visita se determine el incumplimiento de alguna de las obligaciones del contratista o su personal.

Municipio: Cumaral

Fecha: 03/06/2025 Hora: 7:30 A.M.

Establecimiento educativo: Agricola de Guacavia.

Numero de la ruta: RE13, RE14 | Placas del Vehículo | SXT-703

Nombre Conductor: Dorie Jacome, Arles Hincapie

celular:

Nombre Monitor: Lizeth Aguilera, Leidy Higuera

celular:

FECHA DE ALERTA: 27-05-2025

SOLUCION: El contratista asigna un Vehiculo para las rutas, cubriendo asi los inconvenientes que se estaban presentando, cumpliendo con los condiciones del contrato en cuanto a capacidad y caracteristicos del Vehiculo, se cumple con los horarios de llegada y salida de los estudiantes en la Institucion, el vehiculo asignado a la ruta es LIK-507

Rector/Conductor
Nombre: Kennedy Jacome
Rector.

Interventor De Campo
Nombre Heinct Bermúdez Ayala.

Construir Soluciones

ANEXO 23

QUEJAS

CALLE 19 Nro 40-58 CAMOA
csconstruirsoluciones@gmail.com
Villavicencio – Meta

Gmail

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>

Fwd: Estrategias de cobertura

1 mensaje

CENTRO EDUCATIVO SAN FELIPE <cesanfelipe2025@gmail.com> 5 de mayo de 2025, 18:01
Para: "csconstruirsoluciones@gmail.com" <csconstruirsoluciones@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **CENTRO EDUCATIVO SAN FELIPE** <cesanfelipe2025@gmail.com>
Date: lun, 5 may 2025 a las 17:48
Subject: Estrategias de cobertura
To: gerenciacobertura@meta.gov.co <gerenciacobertura@meta.gov.co>

Cordial saludo

Señora
YENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO
Secretaria de Educación del Meta

Asunto: Estrategia de cobertura

Anexo oficio

Atentamente

ELIECER VALENCIA CUARTAS
DIRECTOR RURAL CESF

Oficio SEDMETA.pdf
228K

Cabuyaro Meta, mayo 5 de 2025

Señora
YENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO
Secretaria de Educación del Meta

Asunto: Estrategias de cobertura.

1. PAE. El centro Educativo San Felipe (CESF) esta conformado por 4 sedes Educativas en las cuales tiene a cargo del departamento o secretaria de educación 3 sedes con RI. Con tristeza y mucha preocupación veo el **detrimento patrimonial** en todas las sedes hay unas infraestructuras en condiciones en alguna mínima en otras con todo adecuado para prestar un servicio con raciones preparada en sitio (RP). La población que se atiende con RI, es una población muy vulnerable (pobre) donde requiere una mejor nutrición, porque los alimentos de RI. La gran mayoría es azúcar (bebidas endulzadas) y carbohidratos y poco o nada de **Proteína** para su formación. **Solito el cambio de RI por RP** y/o que se le ofrezca a todos los niños por ahora el RI en la sede Principal San Felipe, en estos momentos esta llegando para 133 y están asistiendo 140, desde Transición a grado quinto. Es muy doloroso negarle el refrigerio a uno o dos de cada grado.

2. Transporte Escolar. Con mucha preocupación me informa la docente de la sede La Embajada que los 17 estudiantes llegaron esta mañana sentados unos encima de otros, en un microbús que solo es para 10 niños (as) eso no tiene presentación. Y para conocimiento las puertas se abren faltando 5 minutos para las 7:00 am donde la docente está ahí recibiéndolos y salen a las 12:10 pm para que este el transporte listo y los pueda regresar a casa. Los estudiantes son de transición a quinto. Deben de saber también que la sede la Embajada este cobre la vía principal. Solicitamos que los niños estén faltando 5 minutos para las 7:00 am y que los recojan por tardar a las 12 :10 pm.

Agradezco la atención y solución que se le preste a estos asuntos en beneficio de los y las niñas del CESF

Atentamente;

ELIECER VALENCIA CUARTAS
DIRECTOR RURAL CESF

S-0420

Gmail **CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>**

Fwd: Estrategias de cobertura

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com> 9 de mayo de 2025, 18:19
Para: escolartrans2@gmail.com
Cc: Zulma Xilene Vargas Jimenez <zvargasj@meta.gov.co>, Lina Maria Melgarejo Garcia <lmelgarejog@meta.gov.co>, Karen Lucia del Pilar Vega Franco <kvegaf@meta.gov.co>

Villavicencio, 09 de mayo de 2025

Señor:
EVER OSWALDO VELA ORJUELA
R/L UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2
Ciudad

Cordial saludo

Asunto: Queja Centro Educativo Rural San Felipe..

Por medio de la presente, esta interventoría técnica, administrativa, legal (jurídica) y financiera al contrato de transporte escolar 1098 del 2025, se permite informar que según correo electrónico enviado por la Gobernación del Meta el día 05 de mayo del 2025, por medio del cual indica que el Licenciado Eliécer Valencia Cuartas, Rector del Centro Educativo Rural San Felipe en el municipio de Cabuyaro, manifestó inconformidad con la prestación del servicio de transporte escolar, indicando que se presenta sobrecupo en el vehículo que presta servicio de transporte en la ruta N°11 (FUNDO LOS DIAZ A SEDE EDUCATIVA LA EMBAJADA), dado que la ruta es de 17 estudiantes y el microbús es de 10 pasajeros, de igual manera informa los horarios del centro educativo y solicita cumplimiento en la llegada y salida de las rutas del transporte escolar.

Solicitamos al contratista nos informe de la situación presentada, y los correctivos que se tomaron dado que los vehículos solo deben transportar la cantidad de estudiantes según indique la capacidad en la tarjeta de operación.

Esta interventoría se permite informar que revisado el contrato 1098 del 2025, se evidencia que el número de estudiantes beneficiados para la ruta N°11 (FUNDÓ LOS DIAZ A SEDE EDUCATIVA LA EMBAJADA), corresponde a 12 estudiantes y que según visita realizada por la interventoría no evidencio sobrecupo, sin embargo, continuaremos realizando seguimiento de la ruta en mención .

Cordialmente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS
Interventoría Transporte Escolar.
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

Oficio SEDMETA.pdf
228K

Cabuyaro Meta, mayo 5 de 2025

Señora
YENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO
Secretaria de Educación del Meta

Asunto: Estrategias de cobertura.

1. PAE. El centro Educativo San Felipe (CESF) esta conformado por 4 sedes Educativas en las cuales tiene a cargo del departamento o secretaria de educación 3 sedes con RI. Con tristeza y mucha preocupación veo el **detrimento patrimonial** en todas las sedes hay unas infraestructuras en condiciones en alguna mínima en otras con todo adecuado para prestar un servicio con raciones preparada en sitio (RP). La población que se atiende con RI, es una población muy vulnerable (pobre) donde requiere una mejor nutrición, porque los alimentos de RI. La gran mayoría es azúcar (bebidas endulzadas) y carbohidratos y poco o nada de **Proteína** para su formación. **Solito el cambio de RI por RP** y/o que se le ofrezca a todos los niños por ahora el RI en la sede Principal San Felipe, en estos momentos esta llegando para 133 y están asistiendo 140, desde Transición a grado quinto. Es muy doloroso negarle el refrigerio a uno o dos de cada grado.

2. Transporte Escolar. Con mucha preocupación me informa la docente de la sede La Embajada que los 17 estudiantes llegaron esta mañana sentados unos encima de otros, en un microbús que solo es para 10 niños (as) eso no tiene presentación. Y para conocimiento las puertas se abren faltando 5 minutos para las 7:00 am donde la docente está ahí recibiéndolos y salen a las 12:10 pm para que este el transporte listo y los pueda regresar a casa. Los estudiantes son de transición a quinto. Deben de saber también que la sede la Embajada este cobre la vía principal. Solicitamos que los niños estén faltando 5 minutos para las 7:00 am y que los recojan por tardar a las 12 :10 pm.

Agradezco la atención y solución que se le preste a estos asuntos en beneficio de los y las niñas del CESF

Atentamente;

ELIECER VALENCIA CUARTAS
DIRECTOR RURAL CESF

Villavicencio, 09 de mayo de 2025

Señor:
EVER OSWALDO VELA ORJUELA
R/L UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2
Ciudad

Cordial saludo

Asunto: Queja Centro Educativo Rural San Felipe..

Por medio de la presente, esta interventoría técnica, administrativa, legal (jurídica) y financiera al contrato de transporte escolar 1098 del 2025, se permite informar que según correo electrónico enviado por la Gobernación del Meta el día 05 de mayo del 2025, por medio del cual indica que el Licenciado Eliecer Valencia Cuartas, Rectora del Centro Educativo Rural San Felipe en el municipio de Cabuyaro, manifestó inconformidad con la prestación del servicio de transporte escolar, indicando que se presenta sobrecupo en el vehículo que presta servicio de transporte en la ruta N°11 (FUNDO LOS DIAZ A SEDE EDUCATIVA LA EMBAJADA), dado que la ruta es de 17 estudiantes y el microbús es de 10 pasajeros, de igual manera informa los horarios del centro educativo y solicita cumplimiento en la llegada y salida de las rutas del transporte escolar.

Solicitamos al contratista nos informe de la situación presentada, y los correctivos que se tomaron dado que los vehículos solo deben transportar la cantidad de estudiantes según indique la capacidad en la tarjeta de operación.

Esta interventoría se permite informar que revisado el contrato 1098 del 2025, se evidencia que el número de estudiantes beneficiados para la ruta N°11 (FUNDO LOS DIAZ A SEDE EDUCATIVA LA EMBAJADA), corresponde a 12 estudiantes y que según visita realizada por la interventoría no evidencio sobrecupo, sin embargo, continuaremos realizando seguimiento de la ruta en mención.

Cordialmente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS
Interventoría Transporte Escolar.

Gmail **CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>**

Fwd: Estrategias de cobertura

Zulma Xilene Vargas Jimenez <zvargasj@meta.gov.co> 13 de mayo de 2025, 8:50
Para: CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>, trans escolar <escolartrans2@gmail.com>, Gerencia de Cobertura Secretaría de Educación <gerenciacobertura@meta.gov.co>, Lina Maria Melgarejo Garcia <lmelgarejog@meta.gov.co>

Cordial saludo Srs Interventoría de Transporte :

Para realizar visita técnica y entablar comunicación con el rector dejando claro las condiciones del contrato frente a la población (número de estudiantes a transportar) . Que debe generar el listado de estudiantes a transportar con base en las condiciones contractuales y realizar verificación del vehículo. (Levantar acta y entregar copia a la Secretaría de Educación).

ZULMA VARGAS JIMENEZ
Profesional Universitario

---------- Forwarded message ---------
De: **Gerencia de Cobertura Secretaría de Educación** <gerenciacobertura@meta.gov.co>
Date: mar, 13 may 2025 a las 8:00
Subject: Fwd: Estrategias de cobertura
To: Zulma Xilene Vargas Jimenez <zvargasj@meta.gov.co>

Buenas noches Zulma, me colabora con redactar respuesta al punto N2 de la solicitud, por favor.

Gracias,

Karen Vega Franco
Gerente de Cobertura
Secretaría de Educación del Meta
Tel: 3138196415
[El texto citado está oculto]

Oficio SEDMETA.pdf
228K

Gmail

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>

Fwd: Estrategias de cobertura

trans escolar <escolartrans2@gmail.com> 16 de mayo de 2025, 17:57
Para: CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el reporte que nos fue remitido, nos permitimos dar respuesta al mismo con base en la revisión realizada y en la información proporcionada por el operador correspondiente,

Adjunto a este correo encontrarán la respuesta oficial entregada por el operador, en la cual se detallan las acciones tomadas frente a la situación reportada.

Agradecemos su comunicación oportuna y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

RESPUESTAS.pdf
226K

RESPUESTA A QUEJA DE LA SEDE LA EMBAJADA.pdf
258K

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

16 de mayo de 2025. Villavicencio Meta.

Señor:
JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA.
Representante Legal.
CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS.
Interventoría Transporte Escolar.

REFERENCIA: RESPUESTA FRENTE A LA NOVEDAD REPORTADA EL 13 DE MAYO DEL 2025 AL MUNICIPIO DE CABUYARO.

Cordial saludo,

En atención a la novedad reportada por ustedes el día 9 de mayo del 2025, nos permitimos informar que hemos trasladado la misma al operador correspondiente, quien hace parte de la UNIÓN TEMPORAL DE LA UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2024-2, para su respectivo análisis y respuesta.

En este sentido, y dando cumplimiento al proceso establecido, reenviamos la respuesta emitida por dicho operador, la cual se anexa al presente oficio para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos su comunicación y reiteramos nuestro compromiso con la atención oportuna y la mejora continua de los servicios prestados.

Cordialmente.

EVER OSWALDO VELA ORJUELA
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2.
NIT. 901.873,659-7

transportes INTEGRALES S.J. S.A.S

Nit. 901.251.010-9

Villavicencio16 de mayo de 2025

Señor
EVER OSWALDO VELA ORJUELA
Representante Legal
UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2
Centro Comercial Primavera urbana
Villavicencio – Meta

REF: Respuesta a oficio de la sede educativa la embajada.

Respetado Doctor:

De manera atenta y en calidad de representante legal de la empresa consorciada y operador de las rutas escolares de los municipios de Uribe, Puerto Gaitán y Cabuyaro, me permito informar que, de acuerdo al oficio radicado ante la Secretaria de Educación del Departamento del Meta, por parte del DIRECTOR RURAL Centro Educativo San Felipe, fechado del 5 de mayo de 2025, donde manifiesta la inconformidad por el recorrido de la ruta escolar de la Sede la Embajada a lo cual me permito remitirme a lo siguiente:

1. El cupo de estudiantes asignados para esta ruta en el desarrollo de la operación de las rutas escolares del contrato 1098 de 2025 es de doce (12).

2. La capacidad del vehículo inicialmente contratado para la ruta No. 11 del municipio de Cabuyaro es de 12 pasajeros y el servicio se podía realizar en dos recorridos sin que estos generara sobrecupo.

Una vez notificados por parte de la interventoría del contrato, procedimos a realizar visita de campo con el acompañamiento del supervisor de campo en donde socializamos la ruta con el rector del centro educativo, informando que el cupo asignado para la sede educativa es de 12 estudiantes y no de 17 como lo manifiesta en el oficio y a su vez explicando que dicho recorrido se podía realizar en dos tiempos sin alterar el horario, caso que no fue aprobado por el rector.

Se le plantearon varias alternativas al rector las cuales no acepto razón por la cual la empresa en aras de continuar dando cumplimiento a la ruta procedió a realizar el cambio del vehículo a partir del día 14 de mayo de 2025 con capacidad de 16 cupos.

El día 15 de mayo de 2025, se reunieron nuevamente el supervisor de campo en representación de la Interventoría, la coordinadora de campo por parte de Transportes Integrales SJ SAS en el Municipio de Cabuyaro con el fin de informar al Licenciado Eliecer Valencia del cambio del vehiculo.

transportes INTEGRALES S.J. S.A.S

Nit. 901.251.010-9

Lo anterior para su información y demás fines que considere pertinentes.

Atentamente,

JOHN JAVIER RAMIREZ MARTINEZ
Representante legal
TRANSPORTES INTEGRALES SJ SAS NIT. 901.251.010-9
c.c. Interventoria del contrato

Gmail CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>

Fwd: Estrategias de cobertura

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com> 16 de mayo de 2025, 14:59
Para: Zulma Xilene Vargas Jimenez <zvargasj@meta.gov.co>

Por medio de la presente no permitimos adjuntar acta de visita con Rector de fecha 15 de mayo del 2025.

Agradecemos el apoyo.
[El texto citado está oculto]

acta de Cabuyaro I.E San Felipe_removed.pdf
1390K

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 5

ACTA REUNION CON FUNCIONARIO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

El diligenciamiento de este formato se debe realizar durante cada una de las visitas del mes realizadas al establecimiento educativo

Fecha: 15-05-2025

Municipio: Cabuyaro

Establecimiento Educativo: San Felipe

Contrato: 1098 de 2025

Contratista: UT transporte escolar meta 2025 B2

número de la(s) ruta(s) Ruta 6 11

TEMAS BASICO A VERIFICAR

CONDICIONES DEL SERVICIO REQUERIDO

El servicio de ruta escolar se presta desde el inicio hasta su culminación con una monitora:

SI X NO

El personal de la empresa (conductor y monitora) cumple con:

Porta de manera habitual el uniforme SI X NO

Porta de manera habitual el carnet SI X NO

Trato cordial con estudiantes y padres de familia:

SI X NO

Presenta una adecuada presentación personal: SI X NO

La ruta escolar se desarrolla en toda su extensión y en los horarios establecidos por el establecimiento educativo:

SI X NO

El contratista transporta los estudiantes focalizados y reportados por el establecimiento educativo:

SI X NO

DE LOS VEHICULOS REQUERIDOS

Documentos próximos a vencer: SOAT TECNOMECANICA POLIZA

Fecha de vencimiento:

Los vehículos asignados por el contratista :

Llevan estudiantes de pie o sobrecupo: SI NO X

Han presentado fallas mecánicas que impidan desarrollar la ruta escolar : SI NO X

Han presentado algún tipo de cambio que afecten la prestación del servicio : SI NO X

COMUNICACIÓN Y TRAMITE DE PQRS CON LA EMPRESA DE TRANSPORTE

La empresa de transporte ha reportado los números de contacto de la empresa así como el de conductores y monitoras:

SI X NO

Se reporta el cambio de personal (conductor – monitora) como de vehículos:

SI X NO

El contratista entrega los documentos como planillas semanales y diarias para la verificación de la prestación de servicio y su posterior certificación:

SI X NO

El contratista da respuesta oportuna a las inquietudes, quejas o novedades reportadas:

SI X NO

El contratista informa previamente cualquier novedad en la prestación del servicio:

SI X NO

¿DESCRIPCION DE LA NOVEDAD?

SOLUCIÓN:

DE LA INTERVENTORIA

La interventoría realiza visitas semanales:

SI X NO

Existen canales de comunicación con la interventoría para reportar novedades, quejas o reclamos:

SI X NO

La interventoría reporta e informar a establecimiento educativo el personal de campo (interventor) asignado sus funciones así como el objetivo y alcance de la interventoría al contrato de transporte escolar:

SI X NO

El contratista publico el oficio de PQR en un lugar visible en el establecimiento educativo

SI X NO

OTROS TEMAS A TRATAR:

Se informa al rector que el numero de estudiantes para la ruta numero RE 11 es de 12 estudiantes y revisado el vehiculo de Placa THL 404 transporta los 12 estudiantes en las condiciones Pactadas en el contrato. de igual manera se informa que a Partir del dia 14-05-2025 se esta Prestando el servicio con el Vehiculo de Placas TSS 144 con capacidad de 16 cupos, el cual comple con la documentación necesaria Para brindar el servicio de transporte escolar, cuenta con caja de herramientas y botiquin

FIRMA FUNCIONARIO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
NOMBRE: Elicer Valencia Cuartas
CARGO: Director

FIRMA INTERVENTOR DE CAMPO
NOMBRE: Fabian Zuleta C
CARGO: Interventor

queja.

Gmail

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>

QUEJA IRREGULARIDADES EN LAS RUTAS DEL CE RIO GUEJAR

1 mensaje

Zulma Xilene Vargas Jimenez <zvargasj@meta.gov.co> 22 de mayo de 2025, 10:35
Para: CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>, Gerencia de Cobertura Secretaría de Educación <gerenciacobertura@meta.gov.co>, Lina Maria Melgarejo Garcia <lmelgarejog@meta.gov.co>

Cordial Saludo Srs Interventoría de Transporte:

Adjunto queja radica por la Directora Rural del Centro Educativo Rio Guejar del municipio de Mesetas, frente a mala prestación del servicio de transporte asignado al establecimiento educativo lo que pone en riesgo la vida e integridad de los estudiantes.

Por lo anterior, se solicita realizar reunión con el operador de transporte para que se tomen las medidas para garantizar la calidad del servicio y la integridad de los estudiantes transportados.

Adjuntar el informe técnico y administrativo donde se evidencia la solución y la implementación de la misma.

ZULMA VARGAS JIMENEZ
Profesional Universitario

oficio Rutas CE GUEJAR. mayo 2025 - Queja irregularidades.pdf
140K

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	MECI 2013
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	MARZO DE 2014
	CENTRO EDUCATIVO RIO GUEJAR	CÓDIGO: CERG-CDE-GA
	RES. 2319 DE 2002	No.001
	DANE 250330000216 – NIT 900005412-9	oficio
	MESETAS - META	

Mesetas Meta, 16 de Mayo de 2025.

Señores
Secretaría de Educación del Meta
Villavicencio.

Asunto: **Solicitud urgente por irregularidades en el servicio de transporte escolar - Rutas Morro Bello (Ruta 2), Sede Libertad, Argentina (Ruta 1) , Cascada Esmeralda sede Libertad (Ruta 4)- Presunto sobrecupo y doble recorrido.**

Cordial saludo.

Según la información recopilada y comunicada por los padres de familia, docentes, monitoras y conductores, se ha evidenciado que los vehículos asignados a estas rutas están incurriendo en las siguientes problemáticas, en reunión del día 15 de mayo, Sede Libertad.

Sobrecupo Ruta 1, En la jornada de la mañana, los vehículos están transportando un número de estudiantes superior a su capacidad permitida por los vehículos. El sobrecupo pone en grave riesgo la seguridad e integridad física de nuestros estudiantes, contraviniendo las normativas vigentes sobre transporte escolar seguro.

Doble Recorrido Ruta 2, ante la imposibilidad de transportar a todos los estudiantes en un solo viaje los vehículos están realizando doble recorrido lo que ocasiona retrasos significativos:

- ✓ Los primeros estudiantes llegan muy temprano y quedan sin quien los cuide, vienen niños de grado transición. Lo mismo en la tarde, quedan solos.
- ✓ Los estudiantes del segundo viaje llegan tarde a iniciar su jornada académica; en la tarde los de segundo recorrido están llegando muy tarde a sus viviendas, afectando su descanso, alimentación y tiempo para realizar actividades escolares y familiares.

En la ruta **La Esmeralda sede Libertad Ruta 4**, se informa que esta ruta está realizando un recorrido adicional a la institución los Fundadores, esto estar generando retrasos o afectaciones en la eficiencia de la ruta y la llegada oportuna de los estudiantes a sus hogares en la jornada de la tarde.

Agradecemos de antemano la atención y la pronta respuesta que puedan brindar a esta importante problemática que afecta a nuestra comunidad educativa. Quedo a su disposición para ampliar la información que consideren necesaria.

Atentamente,

Mg. YINETH JULIETA CRUZ GARAY
Directora CE Río Güejar.

Villavicencio, 22 de mayo de 2025

Señor:
LEANDRY YULYAM MARTINEZ CETINA
R/L. Unión Temporal 2025 Escolar lote 1
Ciudad

Recibe 25/5/25

Referencia: irregularidades en la prestación del servicio de transporte escolar en el CENTRO EDUCATIVO RIO GUEJAR; en las rutas RE 1, RE2, R4 del municipio de Mesetas.

Cordial saludo:

La interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera a los contratos de transporte escolar, en atención al correo recibido por parte de la Secretaría de Educación el día 22 de mayo de 2025 —en el cual se anexa oficio enviado por la directora del Centro Educativo Río Güejar— informa lo siguiente:

Se evidencian las siguientes situaciones en la prestación del servicio:

- En la ruta RE1 se presentan sobrecupos.
- En la ruta RE2 se está realizando doble recorrido, lo que genera retrasos en la llegada de los estudiantes.
- En la ruta RE4 se está compartiendo recorrido con la Institución Educativa Los Fundadores, lo que también ocasiona demoras en el inicio de la jornada académica.

Por lo anterior, solicitamos que se adopten de manera inmediata las medidas necesarias para dar solución a las inconformidades planteadas por la directora del Centro Educativo Río Güejar.

Se recuerda que el incumplimiento de las obligaciones contractuales constituye una falta grave y puede derivar en el incumplimiento del Contrato de Transporte Escolar No. 1097 de 2025.

Cordial saludo

JOSÉ GREGORIO SÁNCHEZ MEJÍA
R/L CONSTRUIR SOLUCIONES SAS

csconstruirsoluciones@gmail.com
Calle 19 No. 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio-Meta

UNION TEMPORAL
2025 ESCOLAR LOTE 1
NIT. 901942239-3

Villavicencio, 22 de Mayo de 2025.

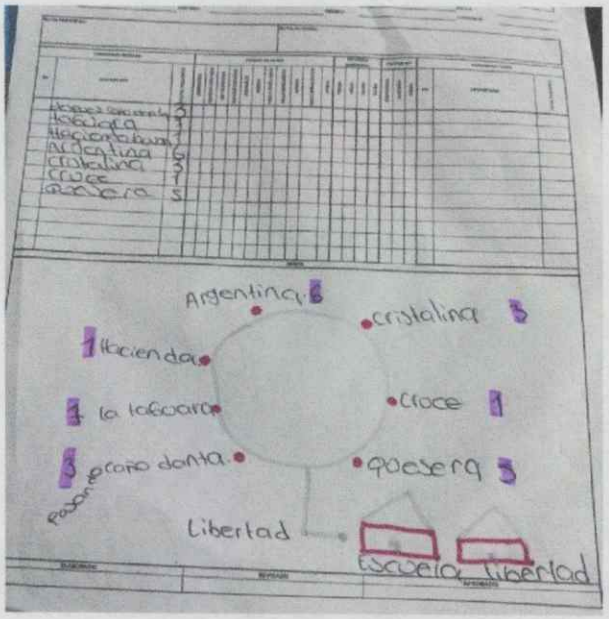
Señores
JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
Representante Legal
CONSTRUIR SOLUCIONES CS
csconstruirsoluciones@gmail.com

REFERENCIA: SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE INGRESO DE UNA MONITORA AL CONTRATO 1097 DE 2025.

Cordial saludo,

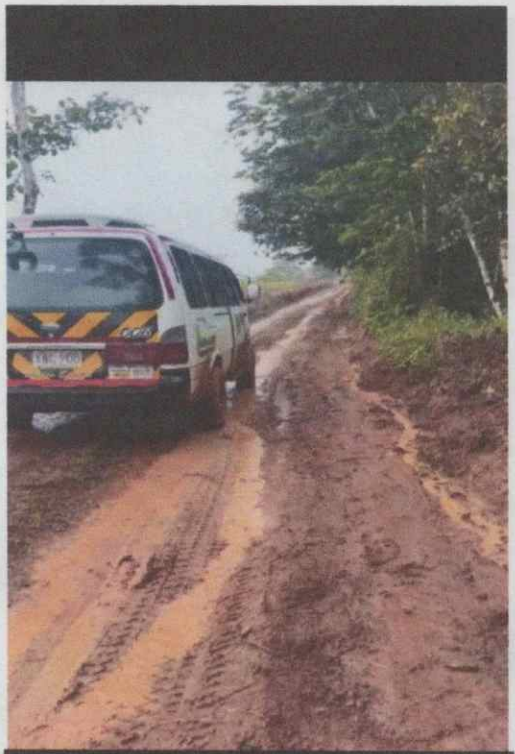
En respuesta al oficio allegado por la institución educativa respecto a la prestación del servicio de transporte escolar en la Institución Educativa Rio Guejar rutas RE1,RE2,RE4 se presenta el presente informe detallando las novedades de las rutas:

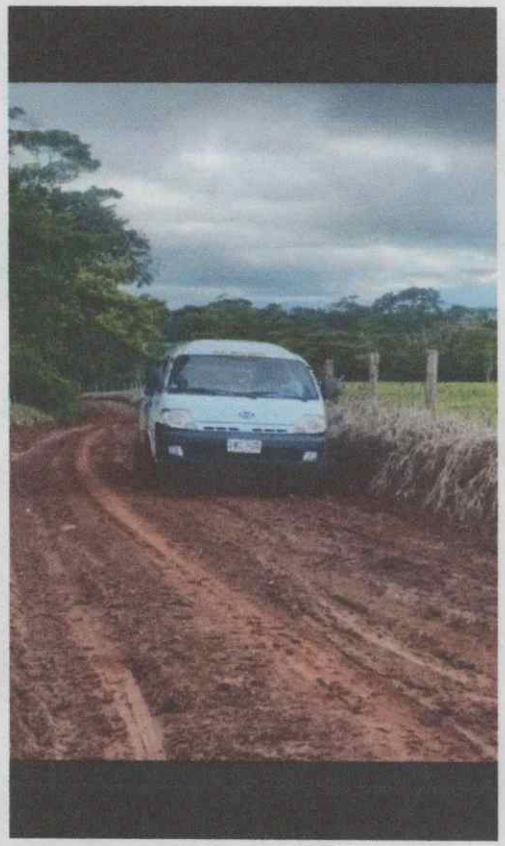
1. Descripción de la ruta VEREDA LA ARGENTINA, VEREDA LA MARINA, VEREDA SAN ANTONIO, VEREDA LA CRISRALINA, VEREDA LA LIBERTAD A SEDE EDUCATIVA LA LIBERTAD RE1 (se anexa rutograma).



Recibí
22/05/2025

ESTADO DE LA VIA:





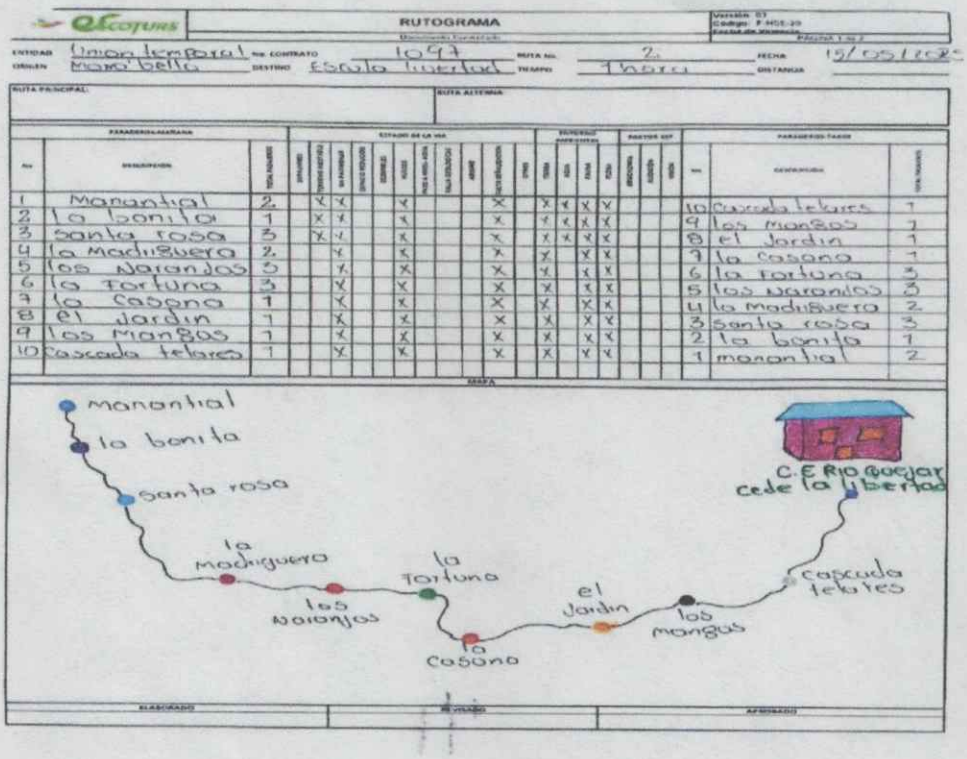
4.





Se realiza seguimiento diario y controlado con el apoyo del personal de campo en fin de esclarecer la situación expuesta en el oficio presentado por la institución, se concluye que la distribución de la ruta siendo esta en forma circular, la institución estando en la mitad del recorrido y las condiciones del terreno se programa el recorrido recogiendo los estudiantes del punto más lejano y realizando un doble recorrido con los estudiantes mas cercanos a la institución en un termino no superior a los 15 minutos en el segundo recorrido esto con el fin de no afectar a los estudiantes que viven más cerca de la institución los cuales tendrían que madrugar mas a tomar la ruta y realizar todo el recorrido para llegar a la sede la libertad solucionando así los inconvenientes de sobrecupo, de igual manera se aclara que en el horario de salida se inicia el primer recorrido con los estudiantes de primaria los cuales tienen un horario de salida a la 1:30 pm y permite realizar el recorrido sin afectar los estudiantes de post primaria que tienen su horario de salida a las 2 pm es de resaltar que pese a las condiciones de la vía se envía un vehículo con las condiciones establecidas en el contrato el cual nos exige en el tipo de vehículo un microbús.

2. Descripción de la ruta VEREDA LA MORRO BELLO, VEREDA LA MARINA, VEREDA LA LIBERTAD A SEDE EDUCATIVA LA LIBERTAD RE2(rutograma)



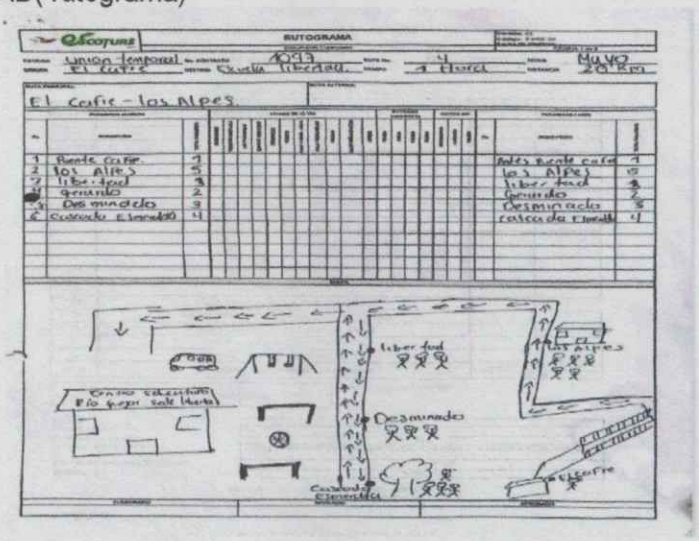
ESTADO DE LA VIA:



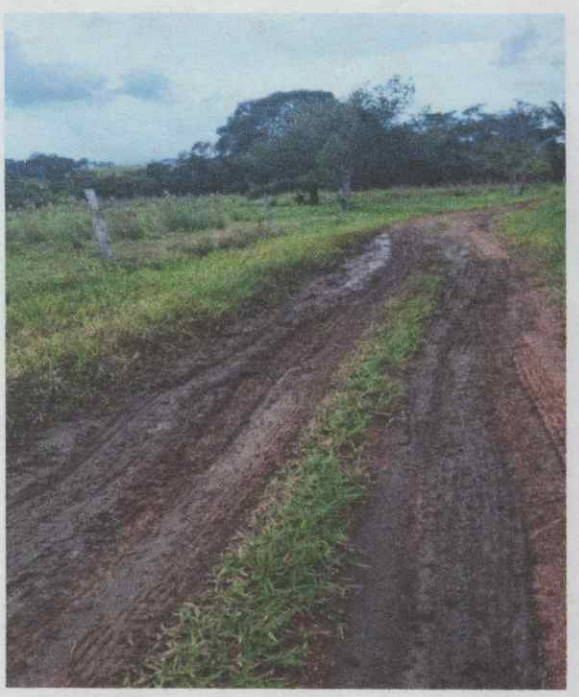
Se realiza la verificación en campo del estado de la vía como podemos observar en las imágenes se trata de un terreno fuertemente socavado y extremadamente montañoso por lo cual es necesario tener un vehículo con tracción 4x4 los cuales en su capacidad de pasajeros jamás superan los 12 pasajeros lo cual hace necesario realizar un segundo recorrido, dadas las condiciones de compartir sectores con la ruta RE1 se proceden apoyarse los sectores en común lo cual permite que al realizar un segundo recorrido solo tenga que regresar a un punto no mayor a los 20 min en la ida y el regreso. Cabe resaltar que en la salida de los estudiantes sucede lo mismo que en la ruta RE1 los cuales tienen un grupo de estudiantes los cuales tienen un horario de salida a la 1:30 pm y los demás a las 2 pm lo cual no esta retrasando la llegada de los estudiantes al retorno a sus casas. De igual manera se aclara que el los horarios de la mañana se le presta apoyo a los estudiantes del primer recorrido con el acompañamiento por parte de la monitora de la ruta RE4 la cual ingresa con el tiempo suficiente en la mañana para poder desempeñar dicha labor.

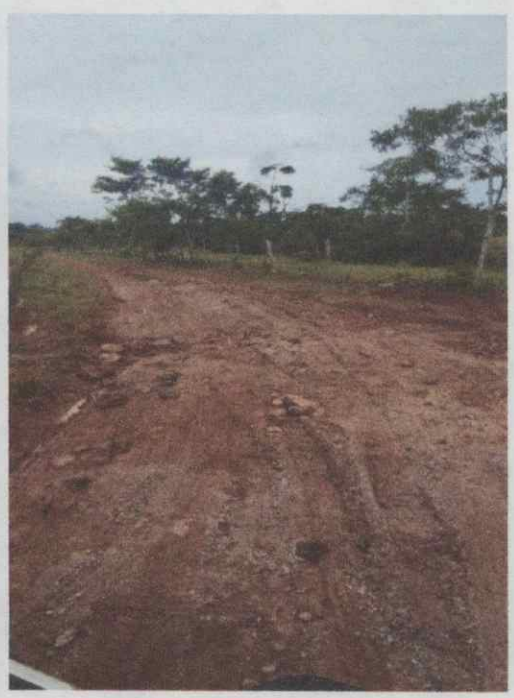
3 Descripción de la ruta FINCA LA CASCADA, LA ESMERALDA, VEREDA LA LIBERTAD A

SEDE LA LIBERTAD(rutograma)



CONDICIONES DE LA VIA:





UNION TEMPORAL
2025 ESCOLAR LOTE 1
NIT. 901942239-3

En respuesta a la novedad en esta ruta como es de conocimiento del contrato esta ruta se encuentra compartida con la ruta con la ruta RE14 la cual es realizada en otra institución educativa, la institución educativa fundadores la cual en el horario de ingreso tiene como horario máximo las 6.:15 am lo cual permite realizar perfectamente y sin retrasos realizar el siguiente recorrido de la RE4 todo esto teniendo en cuenta que entre el final de la RE14 y el inicio de la RE4 se distancian tan solo en 4 kilómetros o 10 minutos en terreno totalmente pavimentado, en la salida de las instituciones es debido resaltar que la institución educativa fundadores RE14 tiene como horario de salida las 12.30 pm, una duración del recorrido de 1 hora y 15 minutos para la llegada a la sede de la salida de la RE4 la cual es de las 2 pm y bajo ninguna circunstancia se evidencia el incumplimiento en los horarios establecidos por la institución.

De acuerdo a los 3 casos anteriormente mencionados , nos permitimos comunicar que se esta cumpliendo con las condiciones pactadas en el contrato 1097/2025 .

Lo anterior, Para su respectiva revisión.

Cordialmente

LEANDRY YULYAM MARTINEZ CETINA
GERENTE

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 5

ACTA REUNION CON FUNCIONARIO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

El diligenciamiento de este formato se debe realizar durante cada una de las visitas del mes realizadas al establecimiento educativo

Fecha: 26 05 2025

Municipio: MESETAS (META)	Establecimiento Educativo: C.E. PIO TUESAR
Contrato: 1097 DE 2025	Contratista: UNION TEMPORAL ESCOLAR META
número de la(s) ruta(s) 4 -1-2	LOTE 1

TEMAS BASICO A VERIFICAR

CONDICIONES DEL SERVICIO REQUERIDO

El servicio de ruta escolar se presta desde el inicio hasta su culminación con una monitora:

SI X NO

El personal de la empresa (conductor y monitora) cumple con:

Porta de manera habitual el uniforme SI X NO

Porta de manera habitual el carnet SI X NO

Trato cordial con estudiantes y padres de familia:

SI X NO

Presenta una adecuada presentación personal: SI X NO

La ruta escolar se desarrolla en toda su extensión y en los horarios establecidos por el establecimiento educativo:

SI X NO

El contratista transporta los estudiantes focalizados y reportados por el establecimiento educativo:

SI X NO

DE LOS VEHICULOS REQUERIDOS

Documentos próximos a vencer: SOAT TECNOMECANICA POLIZA

Fecha de vencimiento:

Los vehículos asignados por el contratista :

Llevan estudiantes de pie o sobrecupo: SI NO X

Han presentado fallas mecánicas que impidan desarrollar la ruta escolar : SI NO X

Han presentado algún tipo de cambio que afecten la prestación del servicio : SI NO X

COMUNICACIÓN Y TRAMITE DE PQRS CON LA EMPRESA DE TRANSPORTE

La empresa de transporte ha reportado los números de contacto de la empresa así como el de conductores y monitoras:

SI X NO

Se reporta el cambio de personal (conductor – monitora) como de vehículos:

SI X NO

El contratista entrega los documentos como planillas semanales y diarias para la verificación de la prestación del servicio y su posterior certificación:

SI X NO

El contratista da respuesta oportuna a las inquietudes, quejas o novedades reportadas:

SI X NO

El contratista informa previamente cualquier novedad en la prestación del servicio:

SI X NO

¿DESCRIPCION DE LA NOVEDAD?

SOLUCIÓN:

DE LA INTERVENTORIA

La interventoría realiza visitas semanales:

SI x NO

Existen canales de comunicación con la interventoría para reportar novedades, quejas o reclamos:

SI x NO

La interventoría reporta e informar a establecimiento educativo el personal de campo (interventor) asignado sus funciones así como el objetivo y alcance de la interventoría al contrato de transporte escolar:

SI x NO

El contratista publico el oficio de PQR en un lugar visible en el establecimiento educativo

SI x NO

OTROS TEMAS A TRATAR:

-POR MEDIO DE LA PRESENTE VISITA SE EVIDENCIO QUE LA RUTA 1,4,2 ESTA CUMPLIENDO CON LOS HORARIOS, PARADEROS Y DESTINOS APROBADOS POR EL CENTRO EDUCATIVO RAFAEL.

-ESTA INTERVENTORIA PUDO EVIDENCIAR QUE EL CONTRATISTA TIENE DISPONIBLE EL VEHICULO, CON TIEMPO SUFICIENTE PARA GARANTIZAR QUE LOS ESTUDIANTES LLEGUEN AL INICIO DE SUS ACTIVIDADES.

-SE VERIFICÓ QUE LA MONITORA TIENE UN ESPECIAL CUIDADO DE LOS ESTUDIANTES MÁS PEQUEÑOS, TANTO EN EL TRANSPORTE COMO EN EL ASCENSO Y DESCENSO DEL VEHICULO.

FIRMA FUNCIONARIO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
NOMBRE: Yineth D. Cruz G.
CARGO: Directora Rural

FIRMA INTERVENTOR DE CAMPO
NOMBRE: DARWIN CUATACUMBA B.
CARGO: INTERVENTOR DE CAMPO

Construir Soluciones

ANEXO 24

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CALLE 19 Nro 40-58 CAMOA
csconstruirsoluciones@gmail.com
Villavicencio – Meta

Gmail

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>

NOTIFICACION NOVEDADES DEL SERVICIO PUERTO RICO META Y MESETAS CONTRATO 1097 DE 2025.

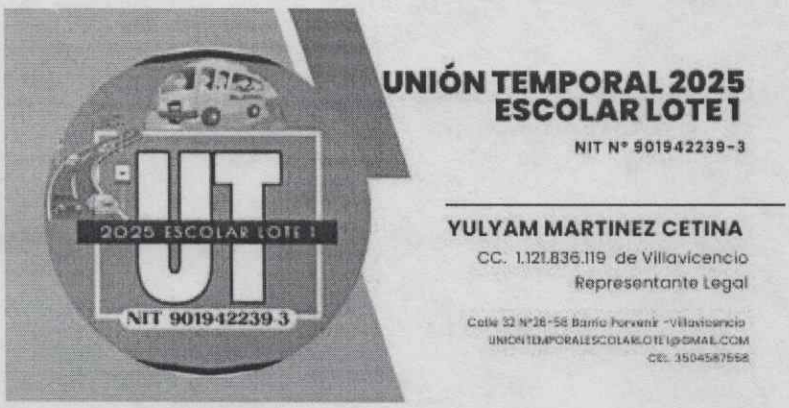
2 mensajes

UTLOTE1 YULYAM MARTINEZ <uniontemporalescolarlote1@gmail.com> 4 de mayo de 2025, 16:50
Para: CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>, Zulma Xilene Vargas Jimenez <zvargasj@meta.gov.co>, kvegaf@meta.gov.co
Cc: IELOSFUNDADORESM@gmail.com, IELAPRIMAVERA.PRINCIPAL@gmail.com, "directorural@ce-sabana-sed-met.ie.edu.co" <directorural@ce-sabana-sed-met.ie.edu.co>

Cordial saludo ,

Por medio del presente correo comparto dos novedades que afectarán la prestacion del servicio de transporte fluvial y terrestre bajo contrato 1097 de 2025 lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes,

--
Cordialmente ,



3 adjuntos

- **RIO ARIARI DESBORDADO PUERTO RICO.mp4** 11299K
- **DERRUMBE SECTOR LA CUCHARITA ENTRE PAYANDESAL Y BRUMAS MESETAS.mp4** 13289K
- **OFICIO NOTIFICACION DE NOVEDADES PTO RICO - MESETAS.pdf** 427K

Zulma Xilene Vargas Jimenez <zvargasj@meta.gov.co> 5 de mayo de 2025, 8:39
Para: CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>, Gerencia de Cobertura Secretaría de Educación <gerenciacobertura@meta.gov.co>

Cordial saludo Consorcio Interventoria:

Para su conocimiento y fines pertinentes.

ZULMA VARGAS JIMENEZ
Profesional Universitario
[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

- **RIO ARIARI DESBORDADO PUERTO RICO.mp4** 11299K

OFICIO NOTIFICACION DE NOVEDADES PTO RICO - MESETAS.pdf
427K

UNIÓN TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1
NIT . 901942239-3

Villavicencio 2 de mayo de 2025.

Señores

JOSÉ GREGORIO SÁNCHEZ MEJÍA
R/L CONSTRUIR SOLUCIONES CS

REFERENCIA: NOTIFICIACION DE NOVEDADES CONTRATO 1097 DE 2025 – TRANSPORTE ESCOLAR.

Cordial saludo,

Por medio de la presente , nos permitimos realizar un saludo extensivo , con la finalidad de informar dos novedades presentadas en los municipos de Puerto rico y mesetas.

1. *Municipio puerto rico RE 7 Y RE8 : no se dará inicio a la prestación del servicio de transporte fluvial el día 5 de mayo , puesto que la ola invernal afecto el nivel del afluente Rio ariari , causando que el rio se desbordara y afectara las rutas fluviales del presente contrato , y con a finalidad de salvaguardar la vida de los colaboradores y estudiantes benefiados no se dará inicio a la ruta fluvial hasta que las condiciones mejoren, se adjunta video y registro fotográfico .*



2. *Municipio de Mesetas RE 12 IE FUNDADORES ; se presenta derrumbre donde la bancada completa presenta movimiento de tierras quedando incomunicado el sector payandesal con brumas , lo cual afecta la prestación del servicio de la presente ruta , es de aclarar que se prestara el servicio hasta el punto mas lejano posible de la presente ruta con la finalidad de recoger a los niños del sector que quedo incomunicado y se solicita acompañamiento de la*

Uniontemporalescolarlote1@gmail.com
Dirección: calle 32 #26-58 Barrio Porvenir
Celular : 350 4587558

interventoria para realizar una visita en conjunto con la comunidad sobre el medio día del dia 5 de mayo de 2025 , puesto que los padres de familia de los niños afectados , realizaran el paso de los menos a pie , hasta que estos lleguen al punto donde los esperara la ruta escolar . (se adjunta video del estado del sector).

Por lo anterior, compartimos para su conocimiento, en caso de cualquier duda comunicarse con

Angie Paola Cubides Cel 3123642461.

Cordialmente,

UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1

Nit: 901873177-9
R/L: LEANDRY YULYAM MARTINEZ CETINA
C.C. 1.121.846.119 DE VILLAVICENCIO

Gmail

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>

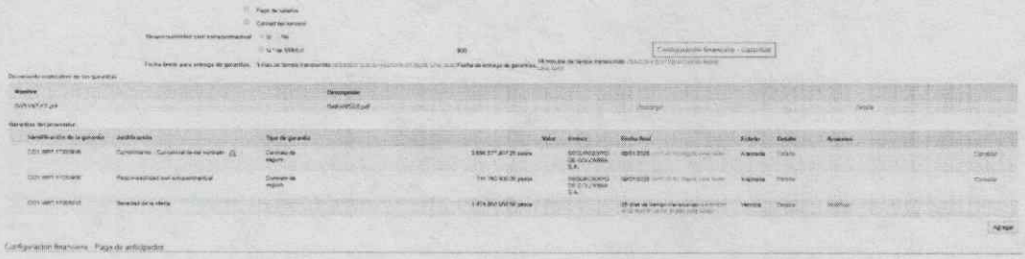
REMISION POLIZAS DE INICIO CONTRATO 1097 DE 2025 .

1 mensaje

Union temporal 2025 escolar lote 1 <uniontemporal2025escolarlote1@gmail.com> 5 de mayo de 2025, 16:54
Para: csconstruirsoluciones@gmail.com

Cordial saludo ,

Amablemente nos permitimos remitir las pólizas de inicio de contrato.



Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

--
Cordialmente,

UNIÓN TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1
NIT N° 901942239-3

YULYAM MARTINEZ CETINA
CC. 1.121.836.119 de Villavicencio
Representante Legal

Calle 32 N°28-58 Barrio Porvenir - Villavicencio
UNIONTEMPORALESCOLARLOTE1@GMAIL.COM
CEL. 3504587558

2 adjuntos

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL contrato gobernacion 2025.pdf
774K

poliza de cumplimiento contrato gobernacion 2025.pdf
942K

cesce

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A N°. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
05/05/2025	BOGOTA	24	16793	4110115620	Prórroga vigencia	1	1/1

TOMADOR	UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1			**NIT**	9019422393
DIRECCIÓN	CL 32 26 58 BRR PORVENIR (500001) VILLAVICENCIO - META	**TELÉFONO**		**CIUDAD**	VILLAVICENCIO
ASEGURADO	UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1 Y DEPARTAMENTO DEL META			**NIT**	9019422393
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL META Y/O TERCEROS AFECTADOS			**NIT**	

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO MODIFICATORIO SE DA ALCANCE AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y SUS GARANTIAS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN.

OBJETO DE CONTRATO:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SE GENERA POR RECLAMACIONES DE TERCEROS, COMO CONSECUENCIA DE ACTOS, HECHOS U OMISIONES DEL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NÂº 1097 DE 2025 CUYO OBJETO ES GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº 1097 DE 2025, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS BARRANCA DE UPIA CASTILLA LA NUEVA VISTA HERMOSA CUMARAL GRANADA GUAMAL MESETAS PUERTO LOPEZ PUERTO RICO RESTREPO SAN CARLOS DE GUAROA Y OPERACION DE VEHICULOS ESCOLARES MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE RUTAS ESCOLARES INCLUYE SUMINISTRO DE COMPONENTES COMPLEMENTARIOS PARA OPERACION COMO ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE PERMANENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO.; EL PAGO DE LOS PERJUICIOS, MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL A QUE HAYA LUGAR, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS AMPAROS OTORGADOS.
NOTA ASEGURADO ADICIONAL : DEPARTAMENTO DEL META NIT 892.000.148 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

TOMADOR: UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1 CONFORMADO POR:
- 5 EXPRESS SERVICIOS S A S 8921001108 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 1%
- SERVICIOS ESPECIALES DE LA ORINOQUIA SAS 9018370302 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 37,13%
- EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS S A S 8220051271 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 9,43%
- TRANSMARCAS S A S 9012250298 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 22,44%
- GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS 9012973656 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 30%

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO($-Pesos Colombianos)
Básico - Predios, labores y operaciones (PLO)	711,750,000.00	30/04/2025	01/09/2025	10.00	1,656,232.00

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	30	4	2025	Hasta las 24:00 Horas	1	9	2025	
711,750,000.00	0.00	711,750,000.00									

TRM 1.00	Prima Neta:$ 112,125.00	Gastos Expedición: $ 5,000.00	IVA(19%): $ 22,253.75	Total a pagar: $ 139,378.75

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	4449	100.00			

Usuario Cargue	MCO8220015799	Usuario de Autorización	LCO096	Usuario de Expedición	MCO8220015799

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

(415)7709998292888(8020)000167930000024110115620(3902)0000001393787 5

Referencia de Pago :
000167930000024110115620

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO RCEPARTIC0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Póli

Paga seguro con:

PayU

Fecha: 2025-05-05 12:57:18

Tu transacción ha sido aprobada

Número de orden: **3817264536**

Con esta referencia puedes hacer seguimiento a tu transacción en la página de Consulta de Transacciones de PayU o con nuestro equipo de servicio al cliente

Medio de pago

BANCO: **BANCOLOMBIA**
CUS: 1458644577
Dirección IP: 181.49.173.234
Estado : APROBADA

Resumen de la compra

Referencia: 125080320
Descripción: Reference code 125080320

Total pagado..... $11,204,075.00

Datos de contacto de la tienda

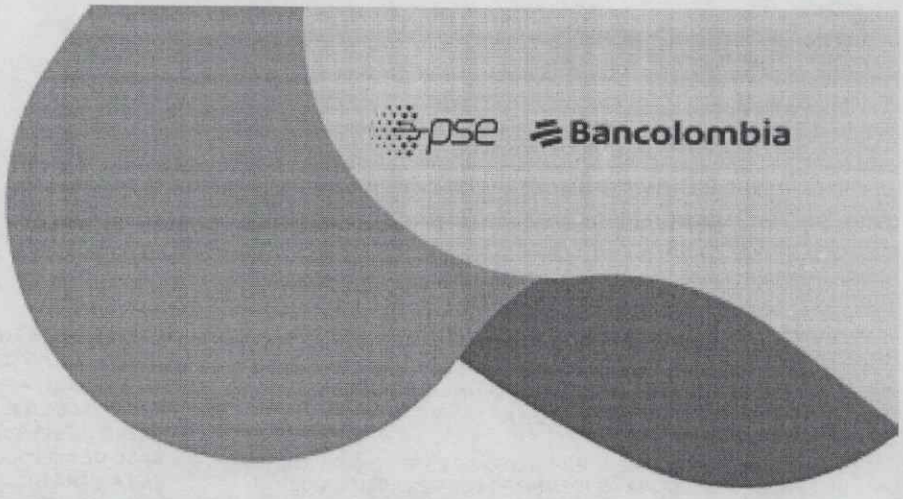
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
NIT: 8600091959

Dirección: SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. CL 72 6 44 P 12 Bogotá Cundinamarca Colombia
Teléfono: 3266969

Toda la información se encuentra encriptada para tu privacidad y seguridad © PayU.

Comprobante

de pago en línea



Segurexpo De Colombia SA Aseguradora De Credito Y

Pago realizado por: MARIA GLORIA CASTRO RIOS

Nro. de factura: 3817264536

Descripción del pago: Reference code 125080320

Nro. de referencia: 181.49.173.234

Nro. de referencia 2: NIT

Nro. de referencia 3: 822005127

Fecha y hora de la transacción: Lunes 5 de Mayo de 2025 12:57:25 PM

Nro. de comprobante: 00001

Valor pagado: $ 11,204,075.00

Cuenta: *******5896

VIGILADO

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

cesce

Seguros de tu éxito

CLAUSULADO GENERAL PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA RIESGOS DERIVADOS DE CONTRATOS ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

CONDICIONES GENERALES

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL SEGURO Y COBERTURA

SEGUREXPO DE COLOMBIA, POR MEDIO DE ESTE CONTRATO DE SEGUROS SE OBLIGA A INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL TOMADOR DE LA PÓLIZA CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL, EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, A CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO QUE, PRODUCIÉNDOSE EXCLUSIVAMENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO Y CON OCASIÓN DEL DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO SEÑALADO E IDENTIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, OCASIONE MUERTE, LESIÓN O MENOSCABO DE LA SALUD A TERCERAS PERSONAS (LESIONES PERSONALES) O EL DETERIORO O DESTRUCCIÓN DE BIENES (DAÑOS MATERIALES). LOS PERJUICIOS CUBIERTOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, INCLUYEN LOS DAÑOS EMERGENTES Y EL LUCRO CESANTE. ASÍ MISMO SE AMPARAN LOS PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES (DAÑO MORAL) SUJETO A QUE HAYA EXISTIDO DAÑO MATERIAL CUBIERTO POR LA PÓLIZA.

CLÁUSULA SEGUNDA. EXCLUSIONES GENERALES DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

LA PRESENTE PÓLIZA NO AMPARA LOS SIGUIENTES HECHOS:

1. LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA.
2. LESIONES PERSONALES O DAÑOS MATERIALES, CAUSADOS A TERCERAS PERSONAS CON CULPA GRAVE O DOLO DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA.
3. LESIONES PERSONALES O DAÑOS A LAS PERTENENCIAS DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA, SU CÓNYUGE O SUS PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL. LA MISMA EXCLUSIÓN OPERA CON RESPECTO A LOS SOCIOS DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES DE LA PERSONA JURÍDICA ASEGURADA, SI SE TRATA DE SOCIEDAD DE PERSONAS O EN COMANDITA SIMPLE Y DE LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO.
4. LAS RECLAMACIONES COMO CONSECUENCIA DEL EXTRAVÍO O PÉRDIDA DE BIENES DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA.
5. TODA CLASE DE EVENTOS QUE ESTÉN AMPARADOS POR ESTE SEGURO OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, SI NO MEDIA AUTORIZACIÓN EXPRESA SUSCRITA POR SEGUREXPO S.A.
6. RECLAMACIONES DERIVADAS DE UN SINIESTRO QUE EL TOMADOR DE LA PÓLIZA O PERSONA ENCARGADA POR ÉL, HAYA OCASIONADO MEDIANTE EL USO DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR, UNA EMBARCACIÓN O UNA AERONAVE; O BIEN RECLAMACIONES QUE LE SEAN PRESENTADAS EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DE DICHOS VEHÍCULOS TERRESTRES, ACUÁTICOS O AÉREOS. **ESTOS EVENTOS PODRÁN SER OBJETO DE COBERTURA POR PARTE DEL ANEXO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS, EN CASO DE CONTRATARSE EXPRESAMENTE Y CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.**
7. DAÑOS A NAVES O AERONAVES.
8. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA, O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR CUALQUIER OTRA CLASE DE SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS SE PRODUJEREN DESPUÉS DE LA ENTREGA, DEL SUMINISTRO, DE LA EJECUCIÓN O DE LA PRESTACIÓN. MUERTE, LESIÓN O MENOSCABO DE LA SALUD DE LAS PERSONAS (LESIONES PERSONALES), DETERIORO O DESTRUCCIÓN DE BIENES (DAÑOS MATERIALES) CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR GUERRAS, INVASIÓN HUELGA O MOTINES, CONMOCIÓN CIVIL, PERTURBACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, COACCIÓN, MANIFESTACIONES PÚBLICAS O TUMULTOS, DECOMISO O DESTRUCCIÓN DE BIENES POR AUTORIDADES NACIONALES O REGIONALES, DISTURBIOS POLÍTICOS Y SABOTAJES CON EXPLOSIVOS, O ACTIVIDADES GUERRILLERAS, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS (AMIT) Y TERRORISMO.
9. LESIONES PERSONALES O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR OPERACIONES DE FISIÓN NUCLEAR DE MATERIALES RADIOACTIVOS.
10. LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA PROVENIENTES DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DEL DERECHO LABORAL, Y AQUELLAS QUE SEAN A CONSECUENCIA DE RECLAMACIONES SEGÚN EL ARTÍCULO 216 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO.
11. DESLIZAMIENTO DE TIERRAS, FALLAS GEOLÓGICAS, ASENTAMIENTOS, CAMBIOS EN LOS NIVELES DE TEMPERATURA O AGUA, INCONSISTENCIA DEL SUELO O SUBSUELO, LLUVIAS, INUNDACIONES, O CUALQUIER OTRA PERTURBACIÓN ATMOSFÉRICA O DE LA NATURALEZA, INCLUYENDO TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, LAHAR.
12. RECLAMACIONES ENTRE SI DE VARIAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS ASEGURADAS POR LA PRESENTE PÓLIZA.
13. CONTAGIO DE UNA ENFERMEDAD PADECIDA POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA O SUS DEPENDIENTES, ASÍ COMO LOS DAÑOS DE CUALQUIERNATURALEZA CAUSADOS POR ENFERMEDADES DE ANIMALES PERTENECIENTES AL TOMADOR DE LA PÓLIZA VENDIDOS O SUMINISTRADOS POR EL MISMO. IGUALMENTE, QUEDAN EXCLUIDOS LOS DAÑOS GENÉTICOS A PERSONAS O ANIMALES.
14. DAÑOS ORIGINADOS POR CONTAMINACIÓN PAULATINA U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO SUBSUELO O RUIDOS

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	1/04/2022	1330	P	05	RCEPARTIC-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

cesce

Seguros de tu éxito

CLAUSULADO GENERAL PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA RIESGOS DERIVADOS DE CONTRATOS ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

15. DAÑOS CAUSADOS A CABLES O CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS O AÉREAS.
16. DAÑOS CAUSADOS POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA O VINCULADO A ÉSTE EN VIRTUD DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE CARÁCTER ESTRICTAMENTE COMERCIAL. **ESTOS EVENTOS PODRÁN SER CUBIERTOS POR EL ANEXO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, EN CASO DE CONTRATARSE EXPRESAMENTE Y CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.**
17. MULTAS, DAÑOS PUNITIVOS, EJEMPLARES Y CUALQUIER CLASE DE ACCIONES O SANCIONES PENALES Y/O POLICIVAS.
18. DAÑOS A CAUSA DE LA INOBSERVANCIA DE DISPOSICIONES LEGALES Y DE LA AUTORIDAD O DE INSTRUCCIONES Y ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.
19. RECLAMACIONES POR DAÑOS A TERCEROS CAUSADOS DURANTE LA VIDA PRIVADA O FAMILIAR.
20. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS A BIENES AJENOS, QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS AL TOMADOR DE LA PÓLIZA EN ARRENDAMIENTO, COMODATO, DEPÓSITO O CUSTODIA.
21. DAÑOS A PROPIEDADES ADYACENTES.
22. DAÑOS CAUSADOS A BIENES O MERCANCÍAS DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA DURANTE SU TRANSPORTE.
23. DAÑOS Y PERJUICIOS MORALES, SIEMPRE Y CUANDO NO HAYAN EXISTIDO DAÑOS MATERIALES CUBIERTOS POR LA PÓLIZA.
24. DAÑOS A BIENES INTANGIBLES Y DAÑOS Y PERJUICIOS QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES Y/O CORPORALES TOMADOR DE LA PÓLIZAS POR LA PRESENTE PÓLIZA.
25. EL LUCRO CESANTE CAUSADO AL TOMADOR DE LA PÓLIZA.
26. D&O – E&O
27. DAÑOS DERIVADOS DE UNA MALA PRÁCTICA MÉDICA, SIDA, HEPATITIS, BANCOS DE SANGRE.
28. DAÑOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DE TODO TIPO.
29. DAÑOS DERIVADOS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES.
30. DAÑOS PROVENIENTES DE PÉRDIDAS FINANCIERAS PURAS
31. DAÑOS PROVENIENTES DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL EXCEDENTE DE LA LEGAL, O CUMPLIMIENTO MOROSO DE CONTRATOS.
32. DAÑOS PROVENIENTES DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL POR MORA DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL DE CONTRATOS O CONVENIOS.
33. DAÑOS PROVENIENTES DEL INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS
34. DAÑOS PROVENIENTES DE DEFECTOS EN EL PROPIO TRABAJO
35. DAÑOS PROVENIENTES DE FALLAS O VARIACIONES EN EL SUMINISTRO
36. DAÑOS A/ PERDIDA DE: DINERO, DOCUMENTOS, VALORES, JOYAS, OBRAS DE ARTE.
37. DAÑOS PROVENIENTES DE HURTO, PÉRDIDA O DESAPARICIÓN MISTERIOSA DE BIENES.
38. AQUELLAS EXCLUSIONES PARTICULARES SEÑALADAS PARA CADA UNO DE LOS ANEXOS ADICIONALES. (OPERAN DE MANERA INDIVIDUAL PARA CADA ANEXO)

CLÁUSULA TERCERA AMPARO BÁSICO O DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)

1. COBERTURA CONTENIDA EN EL AMPARO DE PREDIOS LABORES Y OPERACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE AMPARO Y CON SUJECIÓN AL SUBLÍMITE Y DEDUCIBLE ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, SE CUBRE EL DAÑO EMERGENTE DEL CUAL SEA RESPONSABLE EXTRA CONTRACTUALMENTE EL TOMADOR DE LA PÓLIZA POR LESIONES A TERCERAS PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS CAUSADOS CON OCASIÓN DEL DESARROLLO DE SUS LABORES U OPERACIONES PROPIAS DEL CONTRATO SEÑALADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, REALIZADOS EN SU MARCO TERRITORIAL DEFINIDO.

EL (LOS) PREDIO(S) ESPECIFICADO(S) EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SU DEFECTO LOS DESCRITOS EN EL CONTRATO QUE DIO BASE PARA EL OTORGAMIENTO DE LA COBERTURA, PARA LOS FINES QUE DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA CONSTITUYEN LA DESTINACIÓN DEL RIESGO.

EL PRESENTE AMPARO SE EXTIENDE A CUBRIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LOS DIRECTORES Y REPRESENTANTES DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA, Y DE LOS EMPLEADOS DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA, EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES AL SERVICIO DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA Y DENTRO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS.

2- EXCLUSIONES PARTICULARES DEL AMPARO DE PREDIOS LABORES Y OPERACIONES

2.1 DERRUMBE Y OPERACIONES BAJO TIERRA.

2.2 LABORES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS O INSTALACIONES O DESMONTE DE MAQUINARIA, A NO SER QUE TALES ACTIVIDADES CONSTITUYAN EL GIRO NORMAL DE LOS NEGOCIOS DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA.

2.3 OPERACIONES QUE HAYAN SIDO DEFINITIVAMENTE TERMINADAS O ABANDONADAS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA.

2.4 DESCARGUE, DISPERSIÓN, O ESCAPE DE HUMO, VAPORES, HOLLÍN, ÁCIDOS, ÁLCALIS, Y EN GENERAL PRODUCTOS QUÍMICOS TÓXICOS LÍQUIDOS O GASEOSOS, DESPERDICIOS Y DEMÁS MATERIAS

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	1/04/2022	1330	P	05	RCEPARTIC-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

cesce

Seguros de tu éxito

CLAUSULADO GENERAL PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA RIESGOS DERIVADOS DE CONTRATOS ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

CONTAMINANTES ASÍ COMO EL RUIDO DENTRO O SOBRE LA TIERRA, ATMÓSFERA, RÍOS, LAGOS O SIMILARES.

2.5 DAÑOS A CONSECUENCIA DEL USO, TRANSPORTE O ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS.

3- GASTOS JUDICIALES DE DEFENSA (PENALES Y CIVILES):

EL AMPARO BÁSICO O PLO, INCLUYE EL PAGO DE LOS HONORARIOS, COSTAS Y GASTOS LEGALES QUE SE OCASIONEN CON MOTIVO DE LA DEFENSA DEL ASEGURADO FRENTE A UNA RECLAMACIÓN AMPARADA BAJO ESTA PÓLIZA. DICHO ANEXO INCLUYE EL PAGO DE LAS CAUCIONES A QUE HAYA LUGAR PARA EVITAR LOS EMBARGOS DECRETADOS JUDICIALMENTE CONTRA EL ASEGURADO EN LAS DEMANDAS PROMOVIDAS EN SU CONTRA. SEGUREXPO S.A. NO SE OBLIGA SIN EMBARGO A OTORGAR DIRECTAMENTE TALES CAUCIONES.

3.1 EXCLUSIONES RELACIONADAS CON LA COBERTURA DE GASTOS JUDICIALES DE DEFENSA (PENALES Y CIVILES)

EL PRESENTE ANEXO OPERARÁ BAJO LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES:

3.1.1 LA DEFENSA JUDICIAL DEL ASEGURADO EN NINGÚN CASO PODRÁ SER ASUMIDA POR ÉL MISMO. SIN EMBARGO ESTE PODRÁ DESIGNAR, PREVIA APROBACIÓN DE SEGUREXPO S.A., A UN ABOGADO DE SU SEGUREXPO, O BIEN LA DEFENSA JUDICIAL DEL ASEGURADO PODRÁ SER ASUMIDA POR EL ABOGADO QUE DESIGNE SEGUREXPO S.A.

3.1.2 EN EL EVENTO QUE LA DEFENSA JUDICIAL DEL ASEGURADO SEA ASUMIDA POR EL ABOGADO QUE ÉSTE DESIGNE, LAS ACCIONES LEGALES QUE DICHO PROFESIONAL ENTABLE PARA LA DEFENSA Y TODOS LOS HONORARIOS Y GASTOS QUE EL PROCESO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL GENERE, DEBERÁN SER PREVIAMENTE APROBADOS POR ESCRITO POR SEGUREXPO S.A., QUIEN TENDRÁ EL DERECHO, EN TODO MOMENTO DE ASUMIR TAL DEFENSA.

3.2 GARANTÍA RELACIONADA CON EL ANEXO DE GASTOS JUDICIALES DE DEFENSA (PENALES Y CIVILES)

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL ASEGURADO SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES PROMESAS, SO PENA DE ANULARSE EL PRESENTE ANEXO Y QUEDARSE SIN LA COBERTURA CORRESPONDIENTE.

3.2.1 EN CASO QUE LA DEFENSA JUDICIAL SEA ASUMIDA POR EL ABOGADO DESIGNADO POR SEGUREXPO S.A., EL ASEGURADO DEBERÁ COMPARECER PERSONALMENTE CADA VEZ QUE SEA CITADO PARA ABSOLVER POSICIONES Y ESTÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE TODOS LOS ANTECEDENTES, DOCUMENTOS, MEDIOS DE PRUEBA Y PODERES JUDICIALES QUE SEAN NECESARIOS PARA EJERCERLA. EL ASEGURADO QUEDA OBLIGADO A PONER INMEDIATAMENTE EN CONOCIMIENTO DE SEGUREXPO S.A. LOS AVISOS, CITACIONES, NOTIFICACIONES, DENUNCIAS, QUERELLAS Y EN GENERAL CUALQUIER COMUNICACIÓN QUE RECIBA.

CLÁUSULA CUARTA. ANEXOS ADICIONALES

EN ADICIÓN A LO ESTABLECIDO EN ESTE CLAUSULADO, Y PREVIA CONTRATACIÓN DEL ANEXO ANOTADA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, LA PRESENTE PÓLIZA CUBRIRÁ LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1. ANEXO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

1.1. COBERTURA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y CON SUJECIÓN AL SUBLÍMITE Y DEDUCIBLE ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, Y EN EXCESO DE LA COBERTURA OTORGADA POR EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) Y/O DEMÁS SEGUROS DE CADA VEHÍCULO, SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL TOMADOR DE LA PÓLIZA, QUE OCASIONE PERJUICIOS DERIVADOS DE LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS PROPIOS Y/O NO PROPIOS, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

1.2. EXCLUSIONES PARTICULARES DEL ANEXO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

EN ADICIÓN A LO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL PRESENTE SEGURO, EL PRESENTE NO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS PROVENIENTES DE:

1.2.1 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.

1.2.2 HURTO, HURTO CALIFICADO O DAÑOS QUE SE CAUSEN A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS POR LOS AUTOMOTORES MATERIA DEL PRESENTE SEGURO, INCLUYENDO CARGUE Y DESCARGUE DE LOS MISMOS.

1.2.3 HURTO Y HURTO CALIFICADO QUE SE CAUSEN A LOS VEHÍCULOS MATERIA DE ESTE SEGURO.

1.2.4 HURTO Y HURTO CALIFICADO QUE SE CAUSEN A LAS PARTES DE LOS VEHÍCULOS Y A SUS CONTENIDOS.

1.2.5 DAÑOS QUE SE CAUSEN A LOS VEHÍCULOS MATERIA DEL PRESENTE SEGURO.

1.2.6 DAÑOS QUE SE CAUSEN A LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA.

1.2.7 DAÑOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS POR OTRO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, ESPECIALMENTE EL QUE SE INCLUYE EN LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE AUTOS. ESTA EXCLUSIÓN OPERARÁ SIEMPRE QUE EL VEHÍCULO QUE CAUSA EL DAÑO TENGA CONTRATADA ESA COBERTURA, CASO EN EL CUAL, EL PRESENTE ANEXO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS VALORES CUBIERTOS POR DICHA PÓLIZA.

1.2.8 DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS QUE NO TENGAN PERMISO DE CIRCULACIÓN VIGENTE (LICENCIA DE TRÁNSITO)

1.2.9 DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS QUE NO TENGAN VIGENTE EL CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO TRÁNSITO.

1.2.10 DAÑOS CAUSADOS POR TRACTORES, GRÚAS, MECÁNICA EXIGIDA POR LAS AUTORIDADES DE

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	1/04/2022	1330	P	05	RCEPARTIC-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

cesce

Seguros de tu éxito

CLAUSULADO GENERAL PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA RIESGOS DERIVADOS DE CONTRATOS ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

MONTACARGAS Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS NO DISEÑADOS ESPECIALMENTE PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS O BIENES POR VÍA PÚBLICA.

1.2.11 DAÑOS QUE HAYAN SIDO CUBIERTOS POR EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT)

1.2.12 DAÑOS CUBIERTOS POR LA PÓLIZA DE AUTOS DEL VEHÍCULO AFECTADO.

1.3 DEFINICIONES DEL ANEXO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

1.3.1. VEHÍCULO PROPIO: COMO VEHÍCULO PROPIO SE ENTENDERÁ TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUE O SEMIRREMOLQUE QUE REQUIERE UNA PLACA PARA MOVILIZARSE EN UNA VÍA PÚBLICA, DE PROPIEDAD DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA QUE SEA UTILIZADO EN EL GIRO NORMAL DE LOS NEGOCIOS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO A QUE SE REFIERE EL ANEXO OTORGADO MEDIANTE EL PRESENTE SEGURO.

1.3.2. VEHÍCULO NO PROPIO: COMO VEHÍCULO NO PROPIO SE ENTENDERÁ TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUE O SEMIRREMOLQUE, MANTENIDO POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA EN CALIDAD DE ARRENDATARIO USUFRUCTUARIO O DE COMODATARIO MIENTRAS SEA UTILIZADO EN EL GIRO NORMAL DE LOS NEGOCIOS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO A QUE SE REFIERE EL ANEXO OTORGADO MEDIANTE EL PRESENTE SEGURO.

2. ANEXO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

2.1. COBERTURA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y CON SUJECIÓN AL SUBLÍMITE Y DEDUCIBLE ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA QUE OCASIONE PERJUICIOS A TERCEROS, Y QUE SEAN CONSECUENCIA DE LABORES REALIZADAS EN PREDIOS DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA POR PARTE DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES, VINCULADOS EXCLUSIVAMENTE PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO SEÑALADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

2.2 EXCLUSIONES DEL ANEXO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.

EN ADICIÓN A LO ESTIPULADO EN LAS EXCLUSIONES GENERALES SEÑALADAS EN LA **CLÁUSULA** TERCERA DEL PRESENTE SEGURO, SE EXCLUIRÁ LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA

POR LESIONES A EMPLEADOS DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA NI DAÑOS A PROPIEDADES DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA RESULTANTES DE:

2.2.1 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE LOS PREDIOS, MAQUINARIA O EQUIPO DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA.

2.2.3 TRABAJOS DE AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN EN LOS EDIFICIOS O ESTRUCTURAS DEL LOCAL Y PREDIOS DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA.

2.2.4 RECLAMACIONES PROVENIENTES DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

INDEPENDIENTES, ENTRE SÍ.

2.3 DEFINICIONES RELACIONADAS CON EL ANEXO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.

POR CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA SE ENTENDERÁ A TODA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE REALICE LABORES DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA, EN VIRTUD DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE CARÁCTER ESTRICTAMENTE COMERCIAL.

3. ANEXO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

3.1 COBERTURA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y CON SUJECIÓN AL SUBLÍMITE Y DEDUCIBLE ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, SE CUBREN LAS SUMAS QUE DEBIERE PAGAR EL ASEGURADO EN VIRTUD DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE LEGALMENTE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE AFECTEN A LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A ELLOS ASIGNADAS.

LA COBERTURA DEL PRESENTE ANEXO OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES PREVISTAS POR LAS DISPOSICIONES LABORALES, EL SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO Y CUALQUIER OTRO SEGURO INDIVIDUAL O COLECTIVO DE LOS EMPLEADOS O A SU FAVOR, VIGENTES EN EL MOMENTO DE PRESENTARSE EL EVENTO QUE PRODUJO LOS PERJUICIOS.

3.2 EXCLUSIONES RELACIONADAS CON EL ANEXO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

QUEDAN EXCLUIDAS DE LA COBERTURA DEL PRESENTE ANEXO LAS RECLAMACIONES:

3.2.1 RELACIONADAS CON ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.

3.2.2 POR ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADAS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.

3.3 DEFINICIONES RELACIONADAS CON EL ANEXO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

3.3.1 ACCIDENTE DE TRABAJO: SE ENTIENDE POR ACCIDENTE DE TRAB

3.3.2 TRABAJADOR: SE ENTIENDE POR TRABAJADOR TODA LA P

3.3.3 ENFERMEDAD PROFESIONAL.: SE ENTIENDE POR ENFERMEDA

3.3.4 ENFERMEDAD ENDÉMICA. ENFERMEDAD INFECCIOSA QUE REINA HABITUALMENTE EN UNA REGIÓN O PAÍS

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	1/04/2022	1330	P	05	RCEPARTIC-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

cesce

Seguros de tu éxito

CLAUSULADO GENERAL PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA RIESGOS DERIVADOS DE CONTRATOS ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

CLÁUSULA QUINTA GARANTÍAS GENERALES DE LA PÓLIZA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE LA PÓLIZA SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES PROMESAS, SO PENA DE ANULARSE LA PRESENTE PÓLIZA Y QUEDARSE SIN COBERTURA.

1. **GARANTÍAS APLICABLES A ESTE SEGURO**

EL TOMADOR DE LA PÓLIZA SE COMPROMETE A NO UTILIZAR LOS ELEVADORES AMPARADOS BAJO EL PRESENTE SEGURO, EN USOS DIFERENTES A LOS ADECUADOS, DE ACUERDO CON SU TIPO Y CAPACIDAD Y A CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LAS NORMAS SOBRE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS.

TRANSACCIONES Y GASTOS: SALVO QUE MEDIE AUTORIZACIÓN PREVIA DE SEGUREXPO S.A. OTORGADA POR ESCRITO, EL ASEGURADO NO ESTÁ FACULTADO EN RELACIÓN CON POSIBLES SINIESTROS AMPARADOS BAJO EL PRESENTE SEGURO, PARA ASUMIR OBLIGACIONES, EFECTUAR TRANSACCIONES O INCURRIR EN GASTOS DISTINTOS DE LOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS, PARA PRESTAR AUXILIOS MÉDICOS O QUIRÚRGICOS INMEDIATOS A TERCEROS AFECTADOS POR UN SINIESTRO.

CLÁUSULA SEXTA. DEFINICIONES

1. **ASEGURADO:** BAJO EL VOCABLO "ASEGURADO" SE INVOLUCRAN:

 ADEMÁS DE ÉSTE, TODOS LOS FUNCIONARIOS A SU SERVICIO CUANDO SE ENCUENTREN EN EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES A SU CARGO, PERO ÚNICAMENTE CON RESPECTO A SU RESPONSABILIDAD COMO TALES; SIEMPRE QUE EL TITULAR DE LA PÓLIZA SEA UNA PERSONA JURÍDICA.

2. **CALIDAD CON QUE ACTÚA EL TOMADOR:** SALVO ESTIPULACIÓN EN CONTRARIO, EN TODOS LOS CASOS EN QUE EL "TOMADOR" SEA PERSONA DISTINTA A LA ESPECIFICADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA COMO ASEGURADO, SE ENTENDERÁ QUE ACTÚA POR CUENTA Y RIESGO DEL ASEGURADO, SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDE CUMPLIR DE ACUERDO CON LA LEY.

3. **TERCEROS:** POR TERCEROS SE ENTIENDE CUALQUIER PERSONA DISTINTA DEL ASEGURADO Y SUS PARIENTES DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.

4. **BIENES AJENOS:** SON TODOS AQUELLOS BIENES MATERIALES SOBRE LOS CUALES EL ASEGURADO NO TIENE LA CALIDAD DE POSEEDOR, TENEDOR O USUFRUCTUARIO.

5. **SINIESTRO:** ES TODO HECHO EXTERNO, ACAECIDO EN FORMA ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, QUE HAYA CAUSADO UN DAÑO QUE PUEDA DAR ORIGEN A UNA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTRA EL TOMADOR DE LA PÓLIZA AMPARADA EN ÉSTA PÓLIZA, SE CONSIDERA QUE CONSTITUYE UN SOLO Y ÚNICO SINIESTRO EL ACONTECIMIENTO O SERIE DE ACONTECIMIENTOS DAÑOSOS DEBIDO UNA MISMA CAUSA ORIGINAL CON INDEPENDENCIA DEL NÚMERO DE RECLAMANTES O RECLAMACIONES FORMULADAS.

6. **DEDUCIBLE:** ES LA SUMA O PORCENTAJE, INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, QUE SE DEDUCE DEL MONTO DE CADA INDEMNIZACIÓN POR SINIESTRO Y QUE SIEMPRE QUEDA A CARGO DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA.

CLÁUSULA SÉPTIMA. LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD

LA RESPONSABILIDAD DE SEGUREXPO S.A. NO PODRÁ EXCEDER DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO LOS LÍMITES DE RESPONSABILIDAD INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. NO OBSTANTE, SI LAS RECLAMACIONES EXCEDIERAN EN SU MONTO LA SUMA ASEGURADA, SEGUREXPO S.A. SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN LA PROPORCIÓN QUE TENGA LA SUMA ASEGURADA CON EL IMPORTE TOTAL DE LAS RECLAMACIONES AÚN CUANDO SE TRATE DE VARIOS JUICIOS RESULTANTES DEL MISMO ACONTECIMIENTO. EN TALES CASOS, SEGUREXPO S.A. PODRÁ EXIMIRSE DE OTRAS RECLAMACIONES MEDIANTE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA Y SU PARTICIPACIÓN PROPORCIONAL EN LOS GASTOS HASTA ENTONCES CAUSADOS.
VARIOS SINIESTROS ORIGINADOS POR LA MISMA CAUSA SE CONSIDERAN COMO UN SOLO SINIESTRO.

CLÁUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES DEL ASEGURADO.

1. ADEMÁS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO, EL ASEGURADO TENDRÁ LAS SIGUIENTES:

1.1 PRECAUCIONES PARA EVITAR EL SINIESTRO: EL ASEGURADO SE OBLIGA A TENER TODA DILIGENCIA Y CUIDADO PARA EVITAR ACCIDENTES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. IGUALMENTE, EN CASO DE OCURRIR UNA EVENTUALIDAD QUE COMPROMETA SU RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, ESTÁ OBLIGADO A ACLARAR LAS CAUSAS DEL ACONTECIMIENTO DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES QUE LE DÉ SEGUREXPO S.A., Y A

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	1/04/2022	1330	P	05	RCEPARTIC-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

cesce

Seguros de tu éxito

CLAUSULADO GENERAL PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA RIESGOS DERIVADOS DE CONTRATOS ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

COLABORAR CON ELLA PARA ESTABLECER EL MONTO DEL SINIESTRO Y EL AJUSTE DEL MISMO.

1.2 **AVISO DEL SINIESTRO:** EL ASEGURADO DEBERÁ DAR AVISO A SEGUREXPO S.A. SOBRE LA OCURRENCIA DE TODO HECHO QUE PUDIERE AFECTAR LA PRESENTE PÓLIZA, DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO.

EL ASEGURADO DEBERÁ ADEMÁS INFORMAR A SEGUREXPO S.A. DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS, SOBRE TODA RECLAMACIÓN, DEMANDADA O CITACIÓN QUE LE SEA FORMULADA EN RELACIÓN CON HECHOS QUE TENGAN QUE VER EN ALGUNA FORMA CON LA COBERTURA OTORGADA MEDIANTE EL PRESENTE SEGURO.

CUANDO EL ASEGURADO NO CUMPLA CON ÉSTAS OBLIGACIONES, SEGUREXPO S.A. DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO.

SEGUREXPO S.A. ESTÁ FACULTADA RESPECTO DE SINIESTROS AMPARADOS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA, PARA ASUMIR LA DEFENSA DEL ASEGURADO Y CONDUCIRLA EN LA FORMA QUE CONSIDERE MAS ADECUADA.

1.3 **DOCUMENTOS VARIOS:** EL ASEGURADO ESTÁ OBLIGADO A PROCURAR A SU COSTO, LA ENTREGA DE MANIFIESTO A SEGUREXPO S.A., DE TODOS LOS DETALLES, LIBROS, FACTURAS, DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS Y CUALQUIER INFORME QUE LE SEAN REQUERIDOS, EN RELACIÓN CON LA RECLAMACIÓN; COMO TAMBIÉN A FACILITAR LA ATENCIÓN DE CUALQUIER DEMANDA, DEBIENDO ASISTIR A LAS AUDIENCIAS Y JUICIOS A QUE HAYA LUGAR, SUMINISTRANDO PRUEBAS, CONSIGUIENDO LA ASISTENCIA DE TESTIGOS Y PRESTANDO TODA LA COLABORACIÓN NECESARIA EN EL CURSO DE TALES JUICIOS.

1.4 **COEXISTENCIA DE SEGUROS: SI** EL INTERÉS ASEGURADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA LO ESTUVIERE TAMBIÉN POR OTROS CONTRATOS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, SUSCRITOS EN CUALQUIER TIEMPO Y CONOCIDOS POR EL TOMADOR O EL ASEGURADO, ES OBLIGATORIO PARA ELLOS, DECLARARLO Y OBTENER AL RESPECTO CONSTANCIA DE SEGUREXPO S.A.

EL ASEGURADO DEBERÁ IGUALMENTE INFORMAR POR ESCRITO A SEGUREXPO S.A. ACERCA DE LOS SEGUROS DE IGUAL NATURALEZA, QUE CONTRATE SOBRE EL MISMO INTERÉS DENTRO DEL TERMINO LEGAL DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN.

LA INOBSERVANCIA DE LAS ANTERIORES OBLIGACIONES ACARREARÁ LAS SANCIONES QUE AL RESPECTO SE ESTABLECEN EN EL CÓDIGO DEL COMERCIO, SEGÚN EL ARTÍCULO 1092 Y SUBSIGUIENTES.

CLÁUSULA NOVENA. VIGENCIA DEL SEGURO.

LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SERÁ EL PERIODO DE SEGURO ESTIPULADO EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO, Y POR TANTO SEGUREXPO S.A. SOLO OTORGARÁ AMPARO PARA LOS ACONTECIMIENTOS DE SINIESTRO OCURRIDOS DURANTE EL MISMO PERIODO.

CLÁUSULA DÉCIMA. INSPECCIÓN Y AUDITORÍA.

SEGUREXPO S.A. ESTÁ FACULTADA PARA INSPECCIONAR LAS PROPIEDADES Y OPERACIONES DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA. ASÍ MISMO PODRÁ EXAMINAR LOS LIBROS Y REGISTROS, CON EL FIN DE EFECTUAR COMPROBACIONES ACERCA DE LOS DATOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA EL CÁLCULO DE PRIMAS, ÉSTA FACULTAD SUBSISTIRÁ DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. PAGO DE RECLAMACIONES.

1. SEGUREXPO S.A. ESTARÁ LEGALMENTE OBLIGADA A PAGAR INDEMNIZACIONES CORRESPONDIENTES A SINIESTROS AMPARADOS BAJO EL PRESENTE SEGURO, ÚNICAMENTE EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.1 CUANDO EL ASEGURADO O BENEFICIARIO DEMUESTRE A TRAVÉS DE MEDIOS PROBATORIOS, LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1.2 CUANDO SE REALICE CON PREVIA APROBACIÓN DEL SEGUREXPO S.A. UN ACUERDO ENTRE EL ASEGURADO Y EL PERJUDICADO O SUS REPRESENTANTES, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLEZCAN LAS SUMAS DEFINITIVAS QUE EL ASEGURADO, DEBE PAGAR AL AFECTADO O AFECTADOS POR CONCEPTO DE TODA INDEMNIZACIÓN.

1.3 CUANDO SEGUREXPO S.A. REALICE UN CONVENIO CON EL PERJUDICADO O SUS REPRESENTANTES, MEDIANTE EL CUAL ÉSTE LIBERE DE TODA RESPONSABILIDAD AL ASEGURADO, EN CUYO CASO PAGARÁ DIRECTAMENTE AL TERCERO O SUS CAUSAHABIENTES EN NOMBRE DEL ASEGURADO.

1.4 CUANDO SI DESPUÉS DE HABER RECURRIDO A LAS TRES

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	1/04/2022	1330	P	05	RCEPARTIC-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

cesce

Seguros de tu éxito

CLAUSULADO GENERAL PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA RIESGOS DERIVADOS DE CONTRATOS ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

ALTERNATIVAS ANTERIORES, EXISTE INCERTIDUMBRESOBRE LA RESPONSABILIDAD

PÓLIZA, O NO SE LLEGARE A ACUERDO ALGUNO, SE HACE NECESARIA LA EXIGENCIA DE LA SENTENCIA JUDICIAL QUE PRESTE MÉRITO EJECUTIVO CONTRA EL TOMADOR DE LA PÓLIZA.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. REDUCCIÓN DEL SEGURO POR PAGO DE SINIESTRO.

TODA SUMA QUE SEGUREXPO S.A. DEBA PAGAR COMO CONSECUENCIA DE UN SINIESTRO REDUCIRÁ EN IGUAL CANTIDAD EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, SIN QUE HAYA LUGAR A DEVOLUCIÓN DE PRIMA.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. PÉRDIDA DEL DERECHO AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

1. SEGUREXPO S.A. QUEDARÁ RELEVADA DE TODA RESPONSABILIDAD Y EL ASEGURADO PERDERÁ TODO DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS:

1.1 SI EN CUALQUIER TIEMPO SE EMPLEAN MEDIOS O DOCUMENTOS ENGAÑOSOS O DOLOSOS POR EL TOMADOR, ASEGURADO O BENEFICIARIO, O POR TERCERAS PERSONAS QUE OBREN POR CUENTA SUYA O CON SU CONSENTIMIENTO, PARA SUSTENTAR UNA RECLAMACIÓN O PARA DERIVAR BENEFICIO DEL SEGURO QUE ÉSTA PÓLIZA AMPARA.

1.2 POR OMISIÓN MALICIOSA POR PARTE DEL ASEGURADO DE SU OBLIGACIÓN DE DECLARAR A SEGUREXPO S.A. CONJUNTAMENTE CON LA NOTICIA DEL SINIESTRO, LOS SEGUROS COEXISTENTES SOBRE EL MISMO INTERÉS ASEGURADO Y CONTRA EL MISMO RIESGO.

1.3 POR RENUNCIA DEL ASEGURADO A SUS DERECHOS CONTRA TERCEROS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA. DECLARACIONES INEXACTAS O RETICENTES.

LA SOLICITUD CON BASE EN LA CUAL SE EXPIDE LA PRESENTE PÓLIZA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE SEGURO. POR LO TANTO, SI EN ELLA HUBIERE CUALQUIER INFORMACIÓN FALSA, ERRÓNEA O RETICENTE, O SI HUBIERE OMITIDO ALGÚN DATO ACERCA DE AQUELLAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONOCIDAS POR SEGUREXPO S.A. LE HUBIERE RETRAÍDO DE OTORGAR ESTE SEGURO O LA HUBIERAN LLEVADO A MODIFICAR SUS CONDICIONES, SE PRODUCIRÁ LA NULIDAD DEL CONTRATO.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA. SUBROGACIÓN.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, SEGUREXPO S.A. SE SUBROGA HASTA LA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO CONTRA OTRAS

DEL TOMADOR DE LA

PERSONAS RESPONSABLES DEL SINIESTRO, NO ASEGURADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA.

EL ASEGURADO NO PODRÁ RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA TERCEROS RESPONSABLES DEL SINIESTRO. TAL RENUNCIA ACARREARÁ LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

EL ASEGURADO A PETICIÓN DE SEGUREXPO S.A., DEBERÁ HACER TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LA SUBROGACIÓN Y SERÁ RESPONSABLE DE LOS PERJUICIOS QUE SE ACARREÉ A SEGUREXPO S.A. POR LA FALTA DE DILIGENCIA EN EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA. REVOCACIÓN DEL SEGURO.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR SEGUREXPO S.A., MEDIANTE NOTICIA ESCRITA ENVIADA AL TOMADOR DE LA PÓLIZA Y AL ASEGURADO A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA, DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO; Y POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA EN CUALQUIER MOMENTO, MEDIANTE AVISO ESCRITO DADO A SEGUREXPO S.A..

EN CASO DE REVOCACIÓN POR PARTE DE SEGUREXPO S.A., ÉSTA DEVOLVERÁ AL TOMADOR DE LA PÓLIZA LA PARTE DE PRIMA NO DEVENGADA, O SEA LA QUE CORRESPONDE AL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA EN QUE COMIENZA A SURTIR EFECTO LA REVOCACIÓN Y LA DEL VENCIMIENTO DEL SEGURO.

EN CASO DE QUE SEA REVOCADO POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA, LA DEVOLUCIÓN DE PRIMA SE CALCULARÁ TOMANDO EN CUENTA LA TARIFA DEL SEGURO A CORTO PLAZO.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA. MERITO EJECUTIVO DE LA PÓLIZA DE SEGURO.

TRANSCURRIDO UN MES CONTADO A PARTIR DEL DÍA EN EL CUAL EL ASEGURADO O EL BENEFICIARIO, O QUIENES LO REPRESENTEN, ENTREGUEN AL ASEGURADOR LA RECLAMACIÓN APAREJADA DE LOS COMPROBANTES QUE, SEGÚN LAS CONDICIONES DE LA CORRESPONDIENTE PÓLIZA, SEAN INDISPENSABLES PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SIN QUE DICHA RECLAMACIÓN SEA OBJETADA, DE MANERA SERIA Y FUNDADA. SI LA RECLAMACIÓN NO HUBIERE SIDO OBJETADA, EL DEMANDANTE DEBERÁ MANIFESTAR TAL CIRCUNSTANCIA EN LA DEMANDA.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA. TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	1/04/2022	1330	P	05	RCEPARTIC-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

cesce

Seguros de tu éxito

CLAUSULADO GENERAL PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA RIESGOS DERIVADOS DE CONTRATOS ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

EL TOMADOR DEL SEGURO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA. SALVO DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL EN CONTRARIO, DEBERÁ HACERLO A MÁS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA. OPORTUNIDAD PARA EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN

EL ASEGURADOR ESTARÁ OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO O BENEFICIARIO ACREDITE, AÚN EXTRAJUDICIALMENTE, SU DERECHO ANTE EL ASEGURADOR DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO VENCIDO ÉSTE PLAZO, EL ASEGURADOR RECONOCERÁ Y PAGARÁ AL ASEGURADO O BENEFICIARIO, ADEMÁS DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y SOBRE EL IMPORTE DE ELLA, LA TASA MÁXIMA DE INTERÉS MORATORIO VIGENTE EN EL MOMENTO EN QUE EFECTÚE EL PAGO.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. NATURALEZA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, Y CON SUJECIÓN A LOS AMPAROS CONTRATADOS, EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD IMPONE A CARGO DE SEGUREXPO S.A. LA OBLIGACIÓN DE INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL TOMADOR DE LA PÓLIZA CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY Y TIENE COMO PROPÓSITO EL RESARCIMIENTO DE LA VÍCTIMA, QUIEN EN TAL VIRTUD, SE CONSTITUYE EN EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS PRESTACIONES QUE SE LE DEBAN RECONOCER AL ASEGURADO.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIGURACIÓN DEL SINIESTRO EN EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EN EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD SE ENTENDERÁ OCURRIDO EL SINIESTRO EN EL MOMENTO EN QUE ACAEZCA EL HECHO EXTERNO IMPUTABLE AL TOMADOR DE LA PÓLIZA, FECHA A PARTIR DE LA CUAL CORRERÁ LA PRESCRIPCIÓN RESPECTO DE LA VÍCTIMA. FRENTE AL ASEGURADO ELLO OCURRIRÁ DESDE CUANDO LA VÍCTIMA LE FORMULA LA PETICIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. ACCIÓN DE LOS AFECTADOS EN EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD.

EN EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, LOS TERCEROS AFECTADOS TIENEN ACCIÓN DIRECTA CONTRA SEGUREXPO S.A. PARA ACREDITAR SU DERECHO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

LA VÍCTIMA EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DIRECTA PODRÁ EN UN SOLO PROCESO DEMOSTRAR LA RESPONSABILIDAD DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA Y DEMANDAR LA INDEMNIZACIÓN DEL ASEGURADOR.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. CONDICIONES ESPECIALES Y MODIFICACIONES.

LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL SEGURO QUE SE ESTIPULEN EN CADA CASO PARTICULAR O QUE SE ADHIERAN A LA PRESENTE PÓLIZA EN SU CARÁTULA O EN DOCUMENTO ADJUNTO RECONOCIDO POR EL TOMADOR, PRIMARÁN EN CASO DE OPOSICIÓN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES IMPRESAS EN ESTE DOCUMENTO.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. DISPOSICIONES LEGALES

EL PRESENTE SEGURO ES LEY ENTRE LA PARTES. EN LAS MATERIAS Y PUNTOS NO PREVISTOS Y RESUELTOS EN ESTE CONTRATO TENDRÁ APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

CLÁUSULA VIGÉSIMO QUINTA. DOMICILIO.

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PRECEDENTES PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO, SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES, EN LA CIUDAD DE REPÚBLICA DE COLOMBIA.

TODO LO ANTERIOR QUEDA SUJETO A LOS TÉRMINOS, LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES DE SEGURO QUE NO HAYAN SIDO ESPECÍFICAMENTE MODIFICADOS EN EL TEXTO DE ESTA PÓLIZA.

EN CONSTANCIA DE TODO LO EXPRESADO SE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO EN A LOS DÍAS DEL MES DE DE 200

COMPAÑÍA ASEGURADORA
FIRMA AUTORIZADA

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	1/04/2022	1330	P	05	RCEPARTIC-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

cesce

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A N°. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
05/05/2025	BOGOTA	10	169637	4110115621	Prórroga vigencia	1	1/2

TOMADOR	UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1			**NIT**	9019422393
DIRECCIÓN	CL 32 26 58 BRR PORVENIR (500001) VILLAVICENCIO - META	**TELÉFONO**		**CIUDAD**	VILLAVICENCIO
GARANTIZADO	UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1			**NIT**	9019422393
DIRECCIÓN	CL 32 26 58 BRR PORVENIR (500001) VILLAVICENCIO - META	**TELÉFONO**		**CIUDAD**	VILLAVICENCIO
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL META			**NIT**	8920001488
DIRECCIÓN	CARRERA 33 NO 38 45 (500001) -	**TELÉFONO**		**CIUDAD**	

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO MODIFICATORIO SE DA ALCANCE AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y SUS GARANTIAS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN.

OBJETO DE CONTRATO:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº 1097 DE 2025, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS BARRANCA DE UPIA CASTILLA LA NUEVA VISTA HERMOSA CUMARAL GRANADA GUAMAL MESETAS PUERTO LOPEZ PUERTO RICO RESTREPO SAN CARLOS DE GUAROA Y OPERACION DE VEHICULOS ESCOLARES MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE RUTAS ESCOLARES INCLUYE SUMINISTRO DE COMPONENTES COMPLEMENTARIOS PARA OPERACION COMO ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE PERMANENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO.; EL PAGO DE LOS PERJUICIOS, MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL A QUE HAYA LUGAR, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS AMPAROS OTORGADOS.

TOMADOR: UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1 CONFORMADO POR:
- SERVICIOS ESPECIALES DE LA ORINOQUIA SAS 9018370302 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 37.13%
- EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS S A S 8220051271 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 9,43%
- TRANSMARCAS S A S 9012250298 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 22,44%
- GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS 9012973656 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 30%
- 5 EXPRESS SERVICIOS S A S 8921001108 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 1%

AMPAROS	VALOR ASEGURADO (S-Pesos Colombianos)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento de contrato	1,474,431,162.90	30/04/2025	01/01/2026
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	737,215,581.45	30/04/2025	01/09/2028
Calidad del bien o servicio	1,474,431,162.90	30/04/2025	01/01/2026

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	30	4	2025	Hasta las 24:00 Horas	1	9	2028	
3,686,077,907.25	0.00	3,686,077,907.25									

TM 1.00	Prima Neta:$ 466,566.58	Gastos Expedición: $ 10,000.00	IVA(19%): $ 90,547.65	Total a pagar: $ 567,114.23

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	4449	100.00			

Usuario Cargue	MCO8220015799	Usuario de Autorización	LCO096	Usuario de Expedición	MCO8220015799

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTTRA0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código

Paga seguro con:

PayU

Fecha: 2025-05-05 12:57:18

Tu transacción ha sido aprobada

Número de orden: **3817264536**

Con esta referencia puedes hacer seguimiento a tu transacción en la página de Consulta de Transacciones de PayU o con nuestro equipo de servicio al cliente

Medio de pago

BANCO: **BANCOLOMBIA**
CUS: 1458644577
Dirección IP: 181.49.173.234
Estado : APROBADA

Datos de contacto de la tienda

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
NIT: 8600091959

Dirección: SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. CL 72 6 44 P 12 Bogotá Cundinamarca Colombia
Teléfono: 3266969

Resumen de la compra

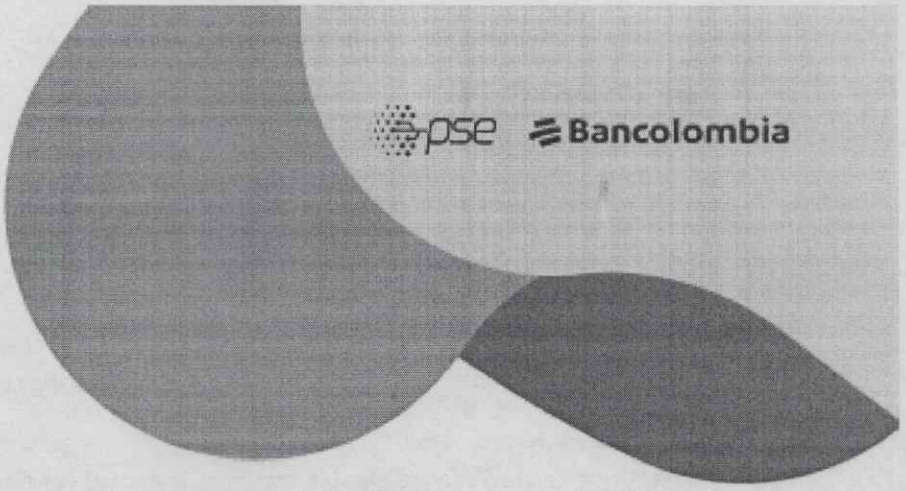
Referencia: 125080320
Descripción: Reference code 125080320

Total pagado..... $11,204,075.00

Toda la información se encuentra encriptada para tu privacidad y seguridad © PayU.

Comprobante

de pago en línea



Segurexpo De Colombia SA Aseguradora De Credito Y

Pago realizado por: MARIA GLORIA CASTRO RIOS

Nro. de factura: 3817264536

Descripción del pago: Reference code 125080320

Nro. de referencia: 181.49.173.234

Nro. de referencia 2: NIT

Nro. de referencia 3: 822005127

Fecha y hora de la transacción: Lunes 5 de Mayo de 2025 12:57:25 PM

Nro. de comprobante: 00001

Valor pagado: $ 11,204,075.00

Cuenta: *******5896

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

cesce

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.196-9

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR
DE ENTIDADES ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

1.- RIESGOS AMPARADOS

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. EN LO SUCESIVO SEGUREXPO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.
ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA POR EL PAGO DE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
1.1.2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
1.1.3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑO IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES Y, EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

1.4. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTE AMPARO NO CUBRE EL RIESGO MENCIONADO, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

cesce

Seguros de tu éxito

1.8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

PARÁGRAFO PRIMERO: EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SOLAMENTE PUEDE RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DEL AMPARO CUBIERTO. LOS AMPAROS SON EXCLUYENTES Y NO SE PUEDEN ACUMULAR.

PARÁGRAFO TERCERO: ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA APROBAR LA GARANTÍA. LA APROBACIÓN COMPRENDERÁ LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA (EL ASEGURADO).
2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.
2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4. EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. CLÁUSULA DE GARANTÍA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

SEGUREXPO OTORGA EL PRESENTE SEGURO BAJO LA GARANTÍA EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 1060 Y 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, ACEPTADA POR EL TOMADOR Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, QUE DURANTE SU VIGENCIA NO SE INTRODUCIRÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, SIN LA NOTIFICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE AQUELLA Y LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

4. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE SEGUREXPO EN CASO DE SINIESTRO.

5. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

EL OFERENTE O CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ RESTABLECER EL VALOR ASEGURADO CUANDO ÉSTE SE HAYA VISTO REDUCIDO POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE. DE IGUAL MANERA, EN CUALQUIER EVENTO EN QUE SE AUMENTE O ADICIONE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU TÉRMINO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ AMPLIAR EL VALOR DE LA GARANTÍA OTORGADA O AMPLIAR SU VIGENCIA, SEGÚN EL CASO, PREVIO PAGO DE LA PRIMA. EN ESTE CASO SE DARÁ ORIGEN AL COBRO ADICIONAL DE PRIMA LA CUAL DEBERÁ SER PAGADA PREVIAMENTE POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

6. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA O EL PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBERÁ INFORMAR DE LA DECISIÓN A LA ENTIDAD POR ESCRITO CON SEIS MESES DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE. EN ESTE EVENTO EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE OBTENER LA GARANTÍA PARA LA ETAPA O PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE NO AFECTARÁ LA GARANTÍA PARA LA ETAPA ACTUAL O EN EJECUCION, EN LO QUE TIENE QUE VER CON ESA OBLIGACIÓN, CUALQUIERA QUE SEA EL MECANISMO QUE SE HUBIERE PREVISTO EN EL CONTRATO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA O AÚN SI LA ENTIDAD CONTRATANTE NO HUBIERE PREVISTO TAL MECANISMO.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

cesce

Seguros de tu éxito

7. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, DE LA SIGUIENTE FORMA:

7.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO, TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO, PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

8. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

9. PAGO DEL SINIESTRO

SEGUREXPO PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

9.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 7.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

9.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.2 , DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

9.3 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

cesce

Seguros de tu éxito

PARAGRAFO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGUREXPO PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

10. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS DE ACUERDO CON LA LEY, SEGUREXPO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

11. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SEGUREXPO TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE.

12. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993, ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, SEGUREXPO SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

13. CESIÓN DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO SEGUREXPO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE SEGUREXPO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA.

EN TAL EVENTO SEGUREXPO PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

14. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

15. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ NOTIFICAR A SEGUREXPO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE CUALQUIER AMPARO DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DEL GARANTE.

16. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE SEGUREXPO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y SEGUREXPO SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

17. PROCESOS CONCURSALES

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O, LOS PREVISTOS EN LA LEY 1116 DE 2006 DE RESTRUCTURACION EMPRESARIALE INSOLVENCIA, NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A SEGUREXPO DE TAL CONDUCTA.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

cesce

Seguros de tu éxito

18. CLAUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO GARANTIZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

19. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

20. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

21. CONFLICTO DE INTERESES

SEGUREXPO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA EJERCERÁN RECÍPROCAMENTE, EL MAYOR CUIDADO Y HARÁN TODAS LAS DILIGENCIAS RAZONABLES PARA PREVENIR CUALQUIER ACCIÓN O ACCIONES QUE PUDIERAN OCASIONAR UN CONFLICTO ENTRE LOS INTERESES DE AMBAS PARTES. ESTAS ACTIVIDADES TAMBIÉN SERÁN APLICABLES A SUS EMPLEADOS O AGENTES EN SUS RELACIONES MUTUAS.

22. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

23. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS___DÍAS DEL MES DE___DE 2.0 _____

COMPAÑÍA ASEGURADORA
FIRMA AUTORIZADA

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

cesce

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 169637 CERTIFICADO 4110115577 emitida por la Compañía **NO EXPIRARÁ** por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 5 días del mes de Mayo de 2025

Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

Gmail

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>

REMISION ACTA DE INICIO CONTRATO 1097 DE 2025

1 mensaje

Union temporal 2025 escolar lote 1 <uniontemporal2025escolarlote1@gmail.com> 5 de mayo de 2025, 17:09
Para: csconstruirsoluciones@gmail.com

Cordial saludo ,

Amablemente nos permitimos remitir el acta de inicio correspondiente al contrato 1097 de 2025.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

--
Cordialmente,



F-BS-12_ACTA_DE_INICIO_V4_1 (2).pdf
391K

RESOLUCIÓN Nº 2662 DE 2025

Por medio de la cual se concede un día hábil libre del año escolar por conmemoración del día del maestro, en cumplimiento del programa de bienestar laboral, de capacitación y estímulos e incentivos a Directivos, Docentes y Administrativos de los Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación del Departamento del Meta.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, resolución No. 1044 de 2003, decreto No. 1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto ley 1567 de 1998, creó el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, junto con las políticas de bienestar social, orientados a la planeación, ejecución y evaluación de programas y proyector que dé respuesta a las necesidades de los funcionarios para su identificación y compromiso con la misión y la visión Institucional.

Que el Decreto Ley referido anteriormente, en su capítulo II, artículo 19 define: "Las Entidades Públicas que se rigen por las disposiciones contenidas en el presente Decreto – Ley están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados programas de bienestar social e incentivos".

Que la ley 909 de 2004 artículo 36, establece que con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las Entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrolle la presente ley.

Que el Decreto 1083 de 2015 articulo 2.2.10.1 — Programas de estímulos, establece; "Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social".

Que la Secretaría de Educación de la Gobernación del Meta, por medio del área de Bienestar y Salud Ocupacional busca ofrecer a sus funcionarios (directivos docentes, docentes y administrativos del sector educación) un Plan de Bienestar Laboral que propenda por el desarrollo armónico e integral de los empleados, en cumplimiento de las políticas de modernización del Estado.

Que, en razón a la conmemoración del día del maestro, se concederá un día hábil libre del año, a Directivos Docentes, Docentes, que prestan su servicio en los establecimientos educativos oficiales del Departamento del Meta incluyendo la educación contratada, correspondiente al viernes 16 de mayo de 2025, del primer semestre del año laboral.

Que, en mérito de lo expuesto,

Firma:	Firma:	Firma:
Elaboro: Gina Paola Urrea Vergara	Reviso: Leidy Ortiz Parrado	Aprobó: Astrid Ampudia Vásquez
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Asesora Jurídica	Cargo: Gerente Administrativa y Financiera

DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT 892[illegible]48-8

RESOLUCIÓN Nº 2662 DE 2025

Por medio de la cual se concede un día hábil libre del año escolar por conmemoración del día del maestro, en cumplimiento del programa de bienestar laboral, de capacitación y estímulos e incentivos a Directivos, Docentes y Administrativos de los Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación del Departamento del Meta.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder día hábil libre, el viernes 16 de mayo de 2025, por conmemoración del día del maestro, a los Directivos Docentes, Docentes, que prestan su servicio en los Establecimientos Educativos del Departamento del Meta incluyendo la educación contratada, en cumplimiento del Plan de Acción del Programa de Capacitación, estímulos e incentivos.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los 15 días del mes de mayo de 2025

JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO
Secretaria de Educación del Meta

Firma:	Firma:	Firma:
Elaboro: Gina Paola Urrea Vergara	Reviso: Leidy Ortiz Parrado	Aprobó: Astrid Ampudia Vásquez
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Asesora Jurídica	Cargo: Gerente Administrativa y Financiera

Gmail **CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>**

Solicitud cumplimiento Y modificatoria ruta de transporte escolar IE Gabriela Mistral–Vista Hermosa

4 mensajes

IE GABRIELA MISTRAL VISTA HERMOSA <iegabrielamistral.vistahermosa@gmail.com> 21 de mayo de 2025, 11:05

Para: Zulma Xilene Vargas Jimenez <zvargasj@meta.gov.co>, kvegaf@meta.gov.co, Lina Maria Melgarejo Garcia <lmelgarejog@meta.gov.co>, uniontemporalescolarlote1@gmail.com, CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>, jairogomeznucleo@gmail.com

Secretaria de Educación del Meta

Institución Educativa Gabriela Mistral

Piñalito, Municipio Vistahermosa, Meta

Código DANE 250711001235. NIT. 822006769-4

Aprobada Según Resolución 4736 del 17 de octubre de 2018

Cordial saludo.

Respetuosamente nos permitimos allegar el (los) documento(s) del asunto en referencia.

Ref: Solicitud de cumplimiento Y modificatoria de ruta de transporte escolar de la IE Gabriela Mistral – Vista Hermosa

Agradeciendo su atención.

Atentamente:

Néstor Javier Martínez Garzón

C.C. 17.348.291 de Villavicencio

CEL 311 538 7366

Rector

IE Gabriela Mistral - Vista Hermosa (Meta)

OTRA SOLICTUD QUE PIDIERON EN INTERVENTORIA.pdf
749K

Zulma Xilene Vargas Jimenez <zvargasj@meta.gov.co> 21 de mayo de 2025, 11:07

Para: CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>, Gerencia de Cobertura Secretaría de Educación <gerenciacobertura@meta.gov.co>, Lina Maria Melgarejo Garcia <lmelgarejog@meta.gov.co>

Cordial saludo:

Reenvio nuevamente requerimiento del rector de la IE GABRIELA MISTRAL frente a la inclusión de vehículos adicionales , así como modificación al contrato, revisar el tema, emitir concepto técnico y financiero sobre si existe viabilidad de la

Secretaria de Educación del Meta
Institución Educativa Gabriela Mistral
Centro Poblado Piñalito, Municipio Vista Hermosa, Meta
DANE 250711001235. NIT. 822006769-4
Resolución reconocimiento 4988 de 2017
Resolución titulación 4736 de 2018

Vista Hermosa, 21 de mayo de 2025

Dra
JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO
Secretaria de Educación
Departamento del Meta.

Ciudad

Ref: Solicitud de cumplimiento Y modificatoria de ruta de transporte escolar de la IE Gabriela Mistral – Vista Hermosa

Cordial saludo;

Por medio de la presente solicito modificar las rutas de transporte escolar de la institución educativa Gabriela Mistral, que en el contrato 1097 de 2025 se encuentran así:

DESCRIPCION RUTA	CANT	# RUTA
CRUCE CACHICAMO, A SEDE SIMON BOLIVAR, VEREDA LA COPERATIVA	20	RE30
VEREDA LOS PINOS, A SEDE SIMON BOLIVAR, VEREDA LA COPERATIVA	13	RE31
VEREDA LA CABAÑA, A SEDE SIMON BOLIVAR, VEREDA LA COPERATIVA	20	RE33
VEREDA LA ARGENTINA A SEDE GABRIELA MISTRAL . PIÑALITO CENTRO POBLADO	19	RE32

En coherencia con la necesidad de cupos transporte escolar, solicitamos que las rutas descritas en el contrato vigente, den cumplimiento, y que se modifique la ruta 33 ampliando recorrido hasta BAJO GUAIMARAL, quedando de la siguiente manera:

DESCRIPCION RUTA	CANT	# RUTA	OBSERVACIÓN
CRUCE CACHICAMO, A SEDE SIMON BOLIVAR, VEREDA LA COPERATIVA	20	RE30	Para realizar los recorridos y transportar los 53 estudiantes se requieren de TRES camperos, tal como se tenía el año pasado cuando los TRES transportaban 40 estudiantes
VEREDA LOS PINOS, A SEDE SIMON BOLIVAR, VEREDA LA COPERATIVA	13	RE31	
VEREDA **LA CABAÑA, BAJO GUAIMARAL (GORGONA),** A SEDE SIMÓN BOLÍVAR, VEREDA LA COPERATIVA	20	RE33	
VEREDA LA ARGENTINA A SEDE GABRIELA MISTRAL. PIÑALITO CENTRO POBLADO	19	RE32	Se requiere de UN vehículo adicional porque se solicitó esta ruta a raíz de quejas de estudiantes por sobrecupo en la buseta, por ende no pueden sumarse a la buseta

Atentamente;

NESTOR JAVIER MARTINEZ GARZON
I.E Gabriela Mistral
Rector

RS.

Gmail

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>

Solicitud cumplimiento Y modificatoria ruta de transporte escolar IE Gabriela Mistral–Vista Hermosa

Zulma Xilene Vargas Jimenez <zvargasj@meta.gov.co> 21 de mayo de 2025, 11:07
Para: CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>, Gerencia de Cobertura Secretaría de Educación <gerenciacobertura@meta.gov.co>, Lina Maria Melgarejo Garcia <lmelgarejog@meta.gov.co>

Cordial saludo:

Reenvio nuevamente requerimiento del rector de la IE GABRIELA MISTRAL frente a la inclusión de vehículos adicionales , así como modificación al contrato, revisar el tema, emitir concepto técnico y financiero sobre si existe viabilidad de la modificación y ampliación del parque automotor.

ZULMA VARGAS JIMENEZ
Profesional Universitario
[El texto citado está oculto]

OTRA SOLICTUD QUE PIDIERON EN INTERVENTORIA.pdf
749K

Gmail

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>

Solicitud cumplimiento Y modificatoria ruta de transporte escolar IE Gabriela Mistral–Vista Hermosa

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com> 21 de mayo de 2025, 14:45
Para: iegabrielamistral.vistahermosa@gmail.com
Cc: Gerencia de Cobertura Secretaría de Educación <gerenciacobertura@meta.gov.co>, Lina Maria Melgarejo Garcia <lmelgarejog@meta.gov.co>, Zulma Xilene Vargas Jimenez <zvargasj@meta.gov.co>, zvargasj@meta.gov

Villavicencio, 21 de mayo de 2025

RECTOR:
NESTOR JAVIER MARTINEZ GARZON
I.E Gabriela Mistral Mpio Vistahermosa Meta

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente la interventoría de transporte escolar, se permite informar que el oficio emitido el día 21 de mayo del 2025, donde solicita cumplimiento y modificatoria de rutas de transporte escolar, no es clara la información de los cupos que requiere para las rutas 30, 31 y 33, por lo tanto, requerimos ampliar la información con el fin de poder dar continuidad al procedimiento requerido para lograr la modificatoria al contrato 1097 del 2025.

Es importante aclarar que para que se de la presente modificatoria es necesario estar de acuerdo tanto el Contratista (UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1) Y Contratante (GOBERNACIÓN DEL META), por tal razón solicitamos de forma urgente nos indique los cupos que requiere en las rutas anteriormente mencionadas.

Agradezco su apoyo.

Cordialmente,

José Gregorio Sánchez Mejía
R/l Construir Soluciones CS SAS
Interventoría Transporte Escolar

[El texto citado está oculto]

Gmail **CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>**

Solicitud de información de la caracterización de los estudiantes de las rutas 30, 31, 33 de transporte escolar, de la INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL del Municipio de Vista hermosa.

1 mensaje

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com> 24 de mayo de 2025, 10:55
Para: iegabrielamistral.vistahermosa@gmail.com, Zulma Xilene Vargas Jimenez <zvargasj@meta.gov.co>, Karen Lucia del Pilar Vega Franco <kvegaf@meta.gov.co>

RECTOR:
NESTOR JAVIER MARTINEZ GARZON
I.E Gabriela Mistral Mpio Vistahermosa Meta

por medio de la presente envió oficio donde solicitamos a usted nos allegue los listados de las rutas 30,31 y 33 de transporte escolar de la institución educativa Gabriela Mistral de cuerdo al contrato 1097 de 2025, donde se identifique; el nombre de la institución, código DANE, nombre de la ruta, nombre y apellidos del estudiante, genero, número de identificación, grado, y fecha de nacimiento.

De la misma forma nos allegue los listados con información de los alumnos nuevos a transportar y la descripción de la ruta o rutas a modificar.

Atentamente;

José Gregorio Sánchez Mejía
R/l Construir Soluciones CS SAS
Interventoría Transporte Escolar

Oficio Gabriela Mistral vista hermosa 4.pdf
381K

Villavicencio, 24 mayo de 2025

RECTOR:
NESTOR JAVIER MARTINEZ GARZON
I.E Gabriela Mistral Mpio Vistahermosa Meta

REF: Solicitud de información de la caracterización de los estudiantes de las rutas 30, 31, 33 de transporte escolar, de la INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL del Municipio de Vista hermosa.

Respetados Licenciado,

Por medio de la presente esta interventoría técnica, administrativa, legal (jurídica) y financiera a los contratos de transporte escolar y operatividad de vehículos escolares propios a fin de garantizar el servicio de rutas escolares a estudiantes durante el calendario escolar como estrategia de acceso y permanencia" solicitamos a usted nos allegue los listados de las rutas 30,31 y 33 de transporte escolar de la institución educativa Gabriela Mistral de cuerdo al contrato 1097 de 2025, donde se identifique; el nombre de la institución, código DANE, nombre de la ruta, nombre y apellidos del estudiante, genero, número de identificación, grado, y fecha de nacimiento.

De la misma forma nos allegue los listados con información de los alumnos nuevos a transportar y la descripción de la ruta o rutas a modificar.

Lo anteriormente solicitado se requiere en el menor tiempo posible con el único propósito de optimizar recursos del contrato 1097 de 2025 realizando modificaciones si son del caso.

Atentamente;

José Gregorio Sánchez Mejía
R/I Construir Soluciones CS SAS
Interventoría Transporte Escolar

Proyecto: D.A

csconstruirsoluciones@gmail.com

Calle 19 No. 40-58 Barrio Camoa

Villavicencio-Meta

Gmail

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>

Solicitud cumplimiento Y modificatoria ruta de transporte escolar IE Gabriela Mistral–Vista Hermosa

Zulma Xilene Vargas Jimenez <zvargasj@meta.gov.co> 26 de mayo de 2025, 8:17
Para: IE GABRIELA MISTRAL VISTA HERMOSA <iegabrielamistral.vistahermosa@gmail.com>
Cco: csconstruirsoluciones@gmail.com

Cordial saludo Lic Nestor:

Por favor remitir la información solicitada por la interventoría para dar trámite a su solicitud de modificación. Es necesario que señale por cada ruta cuantos estudiantes requieren en la actualidad el servicio, es información necesaria obligatoria para poder proyectar la modificatoria contractual.

ZULMA VARGAS JIMENEZ
Profesional Universitario
Gerencia de Cobertura
[El texto citado está oculto]

CIRCULAR No. 38

DE: **COMITÉ EJECUTIVO**

PARA: **SINDICATOS FILIALES**

ASUNTO: **PARO NACIONAL**

FECHA: **BOGOTÁ D.C., 23 DE MAYO DE 2025**

Cordial Saludo.

El momento histórico del país nos llama a unir esfuerzos por la consolidación del estado social de derecho y el avance hacia un futuro más estable para niños, niñas, jóvenes en formación y adultos en edad activa, a través de una ley orgánica de competencias que sea justa y garantice los recursos para la educación, el derecho a la salud y los derechos laborales. Estos y otros aspectos, son razones suficientes para participar en el gran **PARO NACIONAL** de 48 horas, los días 28 y 29 de mayo de la presente anualidad, como un mandato de la Cumbre Social y Política de las organizaciones sociales del país, cuyos objetivos están centrados en lograr el conjunto de **reformas sociales** como base para una Colombia con oportunidades, así como la realización de la **consulta popular** que dé al pueblo participación en las decisiones en este proceso de transformación social.

Convocamos a los sindicatos filiales a trabajar con dinamismo y entusiasmo en la preparación de las actividades conforme a las conclusiones de la Cumbre, expuestas en la Circular No. 3 del Comité de Impulso Nacional, como son:

- ✓ **Miércoles 28 de mayo:** Se concibe como un espacio de **Marchas y Movilizaciones** en barrios, comunas, localidades y municipios.
- ✓ **Jueves 29 de mayo:** se precisa como jornada de realización de **Cabildos Abiertos y/o Asambleas Populares** como espacios deliberativos en plazas públicas del país, en barrios, comunas, localidades y municipios.
- ✓ De igual forma, se propone la realización de un **Cacerolazo Nacional**, el miércoles 28 y jueves 29 de mayo a las 12:00 del mediodía y a las 8:00 p.m..

Se recomienda a los sindicatos filiales, activar en todos los municipios y departamentos, el comité de Derechos Humanos para el acompañamiento y la salvaguarda de la movilización.

Igualmente orientamos que, una vez finalizadas las actividades del Paro de 48 horas, iniciemos el proceso de preparación para el Paro del 11 de junio con las caravanas y tomas propuestas en las capitales: Cali, Medellín, Barranquilla y Bogotá.

Reiteramos el llamado a difundir ampliamente la información de los objetivos del Paro Nacional a través de piezas publicitarias, programas radiales y demás medios de comunicación donde se invite a la comunidad en general a participar masivamente en las movilizaciones y actividades programadas para esos días, que desarrollemos la inventiva popular y nos proyectemos en unidad con actividades culturales y folclóricas diversas que expresen el sentimiento y la decisión de lucha y cambio por la paz y la democracia.

¡Este 28 y 29 de mayo, Vamos Unidos con Fecode al PARO NACIONAL en la defensa de los derechos de todos y todas!

Atentamente,

COMITÉ EJECUTIVO

fecode BOGOTÁ, D.C.

DOMINGO J. AYALA ESPITIA
Presidente

RUTH MARIELA FERNÁNDEZ M.
Secretaria General

30-5-2025.

Gmail

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>

Solicitud de cupos de transporte escolar – Sede Palestina

1 mensaje

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA JULIA <uribe-meta@ielajulia.edu.co>
Para: educacion@meta.gov.co
Cco: csconstruirsoluciones@gmail.com

Cordial saludo,

Adjunto a este correo encontrará el oficio mediante el cual la Institución Educativa La Julia solicita la **focalización de 17 cupos de transporte escolar** para los estudiantes de la **sede Pales**

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

--

DARLY MILENA SANTACRUZ MURILLO
Rectora
Institución Educativa La Julia
Inspección La Julia
Uribe - Meta

http://www.ielajulia.edu.co
uribe-meta@ielajulia.edu.co
Cel. 310 8730762

AVISO IMPORTA

Este correo electrónico o los archivos adjuntos al mismo pueden cont
privilegiado y se envian a la atencion única y exclusivamente de la pers
revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confi
Institución Educativa La Julia está prohibida. Si usted no es el destinat
favor notifique de forma inmediata al remitente, borre este mensaje y
la información contenida en el presente correo le dará derecho a La I
los daños y perjuicios que esto le cause. En cumplimiento de la Ley de
que La Institución Educativa La Julia es responsable del tratamiento
disposición información sobre el tratamiento, las finalidades, sus de
política.

Ofic. 160 - Solicitud cupos Sede Palestina.pdf
478K

Inspección La Julia, 30 de mayo de 2025

Jenny Andrea Capote Avendaño
Secretaria de Educación del Meta

Asunto: Solicitud de focalización de cupos para transporte escolar

Cordial Saludo;

Por medio del presente, la **Institución Educativa La Julia** se permite solicitar la **focalización de 17 cupos de transporte escolar** para los estudiantes de la **sede Palestina**, quienes enfrentan dificultades significativas para acceder a la sede debido a las distancia, condiciones de desplazamiento y climáticas.

Esta solicitud se realiza con el fin de garantizar el derecho a la educación y mejorar las condiciones de acceso y permanencia de nuestros estudiantes en el sistema educativo, conforme a los lineamientos establecidos por el programa de transporte escolar.

Agradecemos su atención y apoyo para hacer posible esta gestión, en beneficio de la comunidad educativa de la sede Palestina.

Quedamos atentos a su amable respuesta.

Cordialmente;

Darly Milena Santacruz Murillo
Rectora IE La Julia

Gmail

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>

solicitud ampliación de cupos

1 mensaje

Institucion educativa San Rafael de Domo planas <iesanrafaeldedomoplanas@gmail.com> 31 de mayo de 2025, 13:29
Para: "csconstruirsoluciones@gmail.com" <csconstruirsoluciones@gmail.com>, admtransintegralessjsass@gmail.com

por medio de este me permito remitir a su despacho el formato de solicitud de ampliacion de cupos de la IE San Rafael de Domo Planas.
esto para los fines pertinentes.

atentamente,

Robinson Mosquera Sanchez
rector

FORMATO 01 DE 2025 (1).doc
343K

R

Gmail

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>

Cobertura escolar

1 mensaje

Colegio Kuwei <colegiokuwei@gmail.com> 3 de junio de 2025, 12:19
Para: csconstruirsoluciones@gmail.com, admtransintegralessjsass@gmail.com

Buenas tardes señores
hago envío del documento en el que se brinda la información actualizada acerca de las necesidades de ruta escolar.
Atentamente
Polo Montaña Yepes
Rector IE Kuwei

COBERTURA DE RUTA ESCOLAR.pdf
199K

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
KUWEI

Resolución Oficial No. 5757 de 2017
DANE No. 250568001253
Nit. 901677051-1

Puerto Gaitán, Meta mayo 28 de 2025

Doctora
JENNY ANDREA CAPOTE
Secretaria de Educación
Departamento del Meta

Referencia: SOLICITUD AUMENTO DE CUPOS

Cordial saludo,

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de solicitar la asignación de nuevos cupos a las rutas escolares asignadas a la Institución Educativa KUWEI, teniendo en cuenta que ha aumentado la cobertura de la estrategia escolar ya establecidas para el presente contrato. Las cuales quedarían así:

PUERTO GAITAN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	No. DE LA RUTA	DESCRIPCION DE LA RUTA	No. CUPOS CONTRATADOS	No. CUPOS FALTANTES	TOTAL, DE CUPOS
3	INSTITUCION EDUCATIVA KUWEI	RE7	COMUNIDAD LA HERMOSA KM 27 A KM 15 SEDE PRINCIPAL KUWEI	50	10	60
	INSTITUCION EDUCATIVA KUWEI	RE8	COMUNIDAD FUNDO BONITO KM 24 A KM 15 SEDE PRINCIPAL KUWEI	50	10	60
	INSTITUCION EDUCATIVA KUWEI	RE9	VEREDA WASSIPATI SANTA BARBARA A KM 15 SEDE PRINCIPAL KUWEI	50	20	70
	INSTITUCION EDUCATIVA KUWEI	RE10	COMUNIDAD CHAPARRAL VIA INTERNA A KM 15 SEDE PRINCIPAL KUWEI	50	25	75

Agradezco su colaboración con el fin de evitar la deserción escolar en el resguardo.

Atentamente,

POLO MONTAÑA YEPES
RECTOR

Kilometro 15 vía Puerto Gaitán – Vichada
colegiokuwei@gmail.com 3232300985

Gmail

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>

DESCRIPCIÓN FOCALIZACIÓN RUTAS QUE LLEGAN A SEDE SIMÓN BOLÍVAR

3 mensajes

IE GABRIELA MISTRAL VISTA HERMOSA <iegabrielamistral.vistahermosa@gmail.com> 3 de junio de 2025, 21:12

Para: Gerencia de Cobertura Secretaría de Educación <gerenciacobertura@meta.gov.co>, Lina Maria Melgarejo Garcia <lmelgarejog@meta.gov.co>, Zulma Xilene Vargas Jimenez <zvargasj@meta.gov.co>, zvargasj@meta.gov, CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>, Servicios especiales orinoquia <serviciosespecialesorinoquia@gmail.com>, jairogomeznucleo@gmail.com

Secretaria de Educación del Meta

Institución Educativa Gabriela Mistral

Piñalito, Municipio Vistahermosa, Meta

Código DANE 250711001235. NIT. 822006769-4

Aprobada Según Resolución 4736 del 17 de octubre de 2018

Cordial saludo.

Respetuosamente nos permitimos allegar el (los) documento(s) del asunto en referencia.

Agradeciendo su atención.

Atentamente:

Néstor Javier Martínez Garzón

C.C. 17.348.291 de Villavicencio

CEL 311 538 7366

Rector .

IE Gabriela Mistral - Vista Hermosa (Meta)

DESCRIPCIÓN RUTAS A SIMÓN BOLÍVAR.pdf
535K

Zulma Xilene Vargas Jimenez <zvargasj@meta.gov.co> 4 de junio de 2025, 8:09

Para: CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>

Cordial saludo:

soportes para el trámite de modificación de las rutas escolares.

[El texto citado está oculto]

DESCRIPCIÓN RUTAS A SIMÓN BOLÍVAR.pdf
535K

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com> 4 de junio de 2025, 9:34
Para: iegabrielamistral.vistahermosa@gmail.com
Cc: Zulma Xilene Vargas Jimenez <zvargasj@meta.gov.co>, Gerencia de Cobertura Secretaría de Educación <gerenciacobertura@meta.gov.co>

cordial saludo.

Por medio de la presente solicitamos corrección del oficio enviado el día 03 de junio del 2025 por parte del Rector Nestor Javirt Martínez Garzón., dado que por error de digitacion se referencia la ruta número 41, la cual no existe en el contrato 1097 del 2025, la ruta correcta corresponde a la ruta número 31; además se debe hacer referencia en el oficio que las rutas relacionadas se autorizan para realizar la modificatoria al contrato en mención.

atentamente

José Gregorio Sánchez Mejía
R/l Construir Soluciones CS SAS
Interventoría Transporte Escolar

[El texto citado está oculto]

DESCRIPCIÓN RUTAS A SIMÓN BOLÍVAR.pdf
535K

Secretaria de Educación del Meta
Institución Educativa Gabriela Mistral
Centro Poblado Piñalito, Municipio Vista Hermosa, Meta
DANE 250711001235. NIT. 822006769-4
Resolución reconocimiento 4988 de 2017
Resolución titulación 4736 de 2018

Vista Hermosa, Meta. Junio 03 de 2025.

Sres.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN.
INTERVENTORIA TRANSPORTE ESCOLAR.
OPERADOR TRANSPORTE ESCOLAR.
L.C.

Cordial saludo.

REF: RELACIÓN DE ESTUDIANTES FOCALIZADOS PARA LAS RUTAS QUE LLEGAN A LA SEDE SIMÓN BOLÍVAR.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	GRADO	DOCUMENTO	RUTA	DESCRIPCION RUTA
1	HURTADO VELAZQUEZ EVELIN TAMARA	1°	1.120.823.269	RE30	CRUCE CACHICAMO A SEDE SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
2	BUENO HERNANDEZ ANDRES FELIPE	7°	1.124.244.145	RE30	CRUCE CACHICAMO A SEDE SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
3	PORES MUNEVAR JACKSON	1°	1.123.567.904	RE30	CRUCE CACHICAMO A SEDE SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
4	COLORADO CONTRERAS WENDY JULIETH	2°	1.123.567.339	RE30	CRUCE CACHICAMO A SEDE SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
5	COLORADO CONTRERAS CAMILO	2°	1.123.567.713	RE30	CRUCE CACHICAMO A SEDE SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
6	BARRERA VARGAS YEISON FELIPE	9°	1.123.564.565	RE31	VEREDA LOS PINOS A SEDE SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
7	ORTIZ ARTUNDUAGA ARCENOVER	3°	1.117.838.525	RE31	VEREDA LOS PINOS A SEDE SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
8	GALEANO CARDENAS YAMIR NAER	1°	1.120.846.109	RE31	VEREDA LOS PINOS A SEDE SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
9	CALDERON FLORES ESNEIDER SAMIR	1°	1.003.710.136	RE31	VEREDA LOS PINOS A SEDE SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
10	GALEANO CARDENAS YAMIR NAER	1°	1.120.846.109	RE31	VEREDA LOS PINOS A SEDE SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
11	RIOS PIÑEROS SAMUEL SANTIAGO	1°	1.121.420.775	RE31	VEREDA LOS PINOS A SEDE SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
12	SARMIENTO PLAZAS JHOJAN MILAN	1°	1.122.535.439	RE31	VEREDA LOS PINOS A SEDE SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
13	FLORIDO VARGAS HEYDY JAZMIN	6°	1.121.896.962	RE31	VEREDA LOS PINOS A SEDE SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
14	VARGAS ACOSTA DARA LIZETH	1°	1.123.567.915	RE31	VEREDA LOS PINOS A SEDE SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
15	BOCANEGRA FLORIDO DEINER CAMILO	1°	1.123.567.707	RE41	VEREDA LOS PINOS A SEDE SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
16	CASTILLO RAMOS DIANA MILENA	1°	1.123.567.790	RE41	VEREDA LOS PINOS A SEDE SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
17	URREA LEON JELMAN YORONALDO	7°	1.069.900.425	RE33	VEREDA LA CABAÑA A SEDE EDUCATIVA SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
18	BELTRAN CARDONA ANDERSON JOHAN	2°	1.144.726.150	RE33	VEREDA LA CABAÑA A SEDE EDUCATIVA SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
19	BELTRAN CARDONA SHARIT SOFIA	5°	1.144.725.282	RE33	VEREDA LA CABAÑA A SEDE EDUCATIVA SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
20	CIFUENTES PEDREROS DANIFER LIZZETH	7°	1121900432	RE33	VEREDA LA CABAÑA A SEDE EDUCATIVA SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
21	BASTIDAS CALZADA MARYURY	8°	1.118.301.222	RE33	VEREDA LA CABAÑA A SEDE EDUCATIVA SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
22	GONZALEZ LASSO JHON SEBASTIAN	9°	1.029.993.350		BAJO GUAIMARAL
23	UMAÑA HERNANDEZ KATTY GISEL	9°	123.564.048		BAJO GUAIMARAL
24	SICUA AYALA JAN CARLOS	6°	1.123.565.407		BAJO GUAIMARAL
25	ROMERO GUZMAN MONICA YISEC	9°	1.123.565.153		BAJO GUAIMARAL
26	ROMERO GUZMAN ANDERSON	0°	1.123.568.253		BAJO GUAIMARAL
27	CASTRO HERNANDEZ ESTIVEN EDILSON	7°	1.121.418.627		BAJO GUAIMARAL
28	CONTRERAS LEAL YIRLRIDYS YULIETH	6°	1.123.566.563		CABAÑA
29	CONTRERAS LEAL YOBIER DANIEL	6°	1.120.844.782		CABAÑA
30	HENAO CAICEDO IMNY DAYANA	7°	1.111.044.443		CABAÑA
31	SERNA MONTOYA JADE SADAY	6°	1.106.784.567		CABAÑA
32	CASTAÑEDA ROMERO DUVAN ESNEYDER	2°	1.123.143.795		CABAÑA

Se transportan 32 estudiantes con 2 vehículos.

Néstor Javier Martínez Garzón
Rector IE Gabriela Mistral

Gmail

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>

DESCRIPCIÓN FOCALIZACIÓN RUTAS QUE LLEGAN A SEDE SIMÓN BOLÍVAR

Zulma Xilene Vargas Jimenez <zvargasj@meta.gov.co> 4 de junio de 2025, 8:09
Para: CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>

Cordial saludo:

soportes para el trámite de modificación de las rutas escolares.
[El texto citado está oculto]

DESCRIPCIÓN RUTAS A SIMÓN BOLÍVAR.pdf
535K

Gmail

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>

DESCRIPCIÓN FOCALIZACIÓN RUTAS QUE LLEGAN A SEDE SIMÓN BOLÍVAR

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com> 4 de junio de 2025, 9:34
Para: iegabrielamistral.vistahermosa@gmail.com
Cc: Zulma Xilene Vargas Jimenez <zvargasj@meta.gov.co>, Gerencia de Cobertura Secretaría de Educación <gerenciacobertura@meta.gov.co>

cordial saludo.

Por medio de la presente solicitamos corrección del oficio enviado el día 03 de junio del 2025 por parte del Rector Nestor Javirt Martínez Garzón., dado que por error de digitacion se referencia la ruta número 41, la cual no existe en el contrato 1097 del 2025, la ruta correcta corresponde a la ruta número 31; además se debe hacer referencia en el oficio que las rutas relacionadas se autorizan para realizar la modificatoria al contrato en mención.

atentamente

José Gregorio Sánchez Mejía
R/I Construir Soluciones CS SAS
Interventoría Transporte Escolar

[El texto citado está oculto]

DESCRIPCIÓN RUTAS A SIMÓN BOLÍVAR.pdf
535K

Gmail

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>

DESCRIPCIÓN FOCALIZACIÓN RUTAS QUE LLEGAN A SEDE SIMÓN BOLÍVAR

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com> 9 de junio de 2025, 14:53
Para: iegabrielamistral.vistahermosa@gmail.com
Cc: Zulma Xilene Vargas Jimenez <zvargasj@meta.gov.co>, Gerencia de Cobertura Secretaría de Educación <gerenciacobertura@meta.gov.co>

Por medio de la presente solicitamos, verificar si las veredas donde se solicitan los cupos para 11 estudiantes, son las correctas ya que en reunión con el operador de las rutas , nos informa que la vereda que corresponde son BAJO GUAIMARAL Y LA GORGONA, no como se indica en el oficio enviado el 03 de junio del presente año por el Establecimiento Educativo, donde indica que son BAJO GUAIMARAL Y CABAÑA, por lo tanto si hay lugar a realizar la corrección se debe enviar nuevamente el oficio incluida la corrección.

Agradecemos nos informe a la menor brevedad, para poder dar continuidad al proceso de modificación del contrato 1097 del 2025, es necesario tener certeza de esta información para no tener futuros inconvenientes con la prestación del servicio de transporte escolar.

atentamente

José Gregorio Sánchez Mejía
R/I Construir Soluciones CS SAS
Interventoría Transporte Escolar
[El texto citado está oculto]

DESCRIPCIÓN RUTAS A SIMÓN BOLÍVAR (1).pdf
536K

Secretaria de Educación del Meta
Institución Educativa Gabriela Mistral
Centro Poblado Piñalito, Municipio Vista Hermosa, Meta
DANE 250711001235. NIT. 822006769-4
Resolución reconocimiento 4988 de 2017
Resolución titulación 4736 de 2018

Vista Hermosa, Meta. Junio 03 de 2025.

Sres.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN.
INTERVENTORIA TRANSPORTE ESCOLAR.
OPERADOR TRANSPORTE ESCOLAR.
L.C.

Cordial saludo.

REF: RELACIÓN DE ESTUDIANTES FOCALIZADOS PARA LAS RUTAS QUE LLEGAN A LA SEDE SIMÓN BOLÍVAR.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	GRADO	DOCUMENTO	RUTA	DESCRIPCION RUTA
1	HURTADO VELAZQUEZ EVELIN TAMARA	1°	1.120.823.269	RE30	CRUCE CACHICAMO A SEDE SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
2	BUENO HERNANDEZ ANDRES FELIPE	7°	1.124.244.145	RE30	CRUCE CACHICAMO A SEDE SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
3	PORES MUNEVAR JACKSON	1°	1.123.567.904	RE30	CRUCE CACHICAMO A SEDE SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
4	COLORADO CONTRERAS WENDY JULIETH	2°	1.123.567.339	RE30	CRUCE CACHICAMO A SEDE SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
5	COLORADO CONTRERAS CAMILO	2°	1.123.567.713	RE30	CRUCE CACHICAMO A SEDE SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
6	BARRERA VARGAS YEISON FELIPE	9°	1.123.564.565	RE31	VEREDA LOS PINOS A SEDE SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
7	ORTIZ ARTUNDUAGA ARCENOVER	3°	1.117.838.525	RE31	VEREDA LOS PINOS A SEDE SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
8	GALEANO CARDENAS YAMIR NAER	1°	1.120.846.109	RE31	VEREDA LOS PINOS A SEDE SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
9	CALDERON FLORES ESNEIDER SAMIR	1°	1.003.710.136	RE31	VEREDA LOS PINOS A SEDE SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
10	GALEANO CARDENAS YAMIR NAER	1°	1.120.846.109	RE31	VEREDA LOS PINOS A SEDE SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
11	RIOS PIÑEROS SAMUEL SANTIAGO	1°	1.121.420.775	RE31	VEREDA LOS PINOS A SEDE SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
12	SARMIENTO PLAZAS JHOJAN MILAN	1°	1.122.535.439	RE31	VEREDA LOS PINOS A SEDE SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
13	FLORIDO VARGAS HEYDY JAZMIN	6°	1.121.896.962	RE31	VEREDA LOS PINOS A SEDE SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
14	VARGAS ACOSTA DARA LIZETH	1°	1.123.567.915	RE31	VEREDA LOS PINOS A SEDE SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
15	BOCANEGRA FLORIDO DEINER CAMILO	1°	1.123.567.707	RE31	VEREDA LOS PINOS A SEDE SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
16	CASTILLO RAMOS DIANA MILENA	1°	1.123.567.790	RE31	VEREDA LOS PINOS A SEDE SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
17	URREA LEON JELMAN YORONALDO	7°	1.069.900.425	RE33	VEREDA LA CABAÑA A SEDE EDUCATIVA SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
18	BELTRAN CARDONA ANDERSON JOHAN	2°	1.144.726.150	RE33	VEREDA LA CABAÑA A SEDE EDUCATIVA SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
19	BELTRAN CARDONA SHARIT SOFIA	5°	1.144.725.282	RE33	VEREDA LA CABAÑA A SEDE EDUCATIVA SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
20	CIFUENTES PEDREROS DANIFER LIZZETH	7°	1121900432	RE33	VEREDA LA CABAÑA A SEDE EDUCATIVA SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
21	BASTIDAS CALZADA MARYURY	8°	1.118.301.222	RE33	VEREDA LA CABAÑA A SEDE EDUCATIVA SIMON BOLIVAR (VEREDA LA COOPERATIVA)
22	GONZALEZ LASSO JHON SEBASTIAN	9°	1.029.993.350		BAJO GUAIMARAL
23	UMAÑA HERNANDEZ KATTY GISEL	9°	123.564.048		BAJO GUAIMARAL
24	SICUA AYALA JAN CARLOS	6°	1.123.565.407		BAJO GUAIMARAL
25	ROMERO GUZMAN MONICA YISEC	9°	1.123.565.153		BAJO GUAIMARAL
26	ROMERO GUZMAN ANDERSON	0°	1.123.568.253		BAJO GUAIMARAL
27	CASTRO HERNANDEZ ESTIVEN EDILSON	7°	1.121.418.627		BAJO GUAIMARAL
28	CONTRERAS LEAL YIRLRIDYS YULIETH	6°	1.123.566.563		CABAÑA
29	CONTRERAS LEAL YOBIER DANIEL	6°	1.120.844.782		CABAÑA
30	HENAO CAICEDO IMNY DAYANA	7°	1.111.044.443		CABAÑA
31	SERNA MONTOYA JADE SADAY	6°	1.106.784.567		CABAÑA
32	CASTAÑEDA ROMERO DUVAN ESNEYDER	2°	1.123.143.795		CABAÑA

Se transportan 32 estudiantes con 2 vehículos.

Néstor Javier Martínez Garzón
Rector IE Gabriela Mistral

Piñalito Centro poblado. Vista Hermosa
Celular: 3115387366
iegabrielamistral.vistahermosa@gmail.com